



ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES



La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO DESTINADO A FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SRPA) PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"**. Se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

El Municipio de Quibdó, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 355 expresa que los entes territoriales, podrán, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, define la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social. Este mandato constitucional impone al Estado la obligación de garantizar una educación integral que fomente el acceso, permanencia, pertinencia y calidad. En el mismo sentido, la Ley 115 de 1994 establece que la educación básica primaria tiene como



objetivos proporcionar a los niños una formación general y común, con énfasis en el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, científicas, artísticas y ciudadanas. Para cumplir dichos objetivos, es indispensable contar con recursos y materiales pedagógicos adecuados.

La educación básica primaria en Colombia constituye el pilar fundamental del sistema educativo, dirigida a niños y niñas entre los 6 y 12 años, con el objetivo de garantizar su formación integral en competencias comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas y socioemocionales. Desde la expedición de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el país ha estructurado una política educativa que reconoce este nivel como esencial para el desarrollo de los individuos y para la construcción de ciudadanía, la equidad social y la movilidad intergeneracional.

El Estado colombiano ha asumido compromisos nacionales e internacionales que orientan sus acciones en este campo. A nivel interno, los Planes Decenales de Educación y los Planes Nacionales de Desarrollo han priorizado la mejora de cobertura, calidad y permanencia en la educación primaria, con programas de dotación escolar, ampliación de infraestructura, fortalecimiento de la jornada única y formación docente. En el ámbito internacional, Colombia se ha comprometido con el ODS 4: Educación de calidad, que plantea garantizar hacia 2030 que todos los niños completen la educación primaria gratuita, equitativa y de calidad. Estos esfuerzos se complementan con los ODS 5 y 10.

En desarrollo de estos principios, el Estado colombiano ha fortalecido el marco normativo relacionado con la educación inclusiva, reconociendo la necesidad de garantizar condiciones de igualdad para las personas con discapacidad. La Ley 1618 de 2013 establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de esta población, mientras que el Decreto 1421 de 2017 reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación mediante la implementación de ajustes razonables, apoyos pedagógicos y recursos educativos pertinentes.

De manera complementaria, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), regulado por la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia–, establece que las medidas aplicables a los adolescentes tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa. En este contexto, la educación constituye un componente esencial para el desarrollo de procesos de formación integral, fortalecimiento de competencias, reconstrucción de proyectos de vida y reincorporación social de los adolescentes vinculados al sistema, razón por la cual resulta indispensable garantizar escenarios educativos dotados con los recursos pedagógicos necesarios para el desarrollo de sus procesos formativos.

En este sentido, el material didáctico y pedagógico representa un elemento fundamental dentro de las estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la medida en que facilita la implementación de metodologías activas, participativas e inclusivas que responden a las necesidades particulares de los estudiantes. La utilización de recursos pedagógicos adecuados favorece el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, matemáticas, científicas y socioemocionales, al tiempo que fortalece la práctica docente y contribuye a generar ambientes de aprendizaje más dinámicos, accesibles y significativos.

Para el caso específico de los estudiantes con discapacidad, la disponibilidad de materiales pedagógicos adaptados constituye un apoyo esencial para promover procesos educativos inclusivos, facilitar la participación activa de los estudiantes y garantizar condiciones de accesibilidad que permitan disminuir las barreras para el aprendizaje. Estos recursos fortalecen el trabajo pedagógico de los docentes y favorecen la implementación de estrategias acordes con los principios del Diseño



Universal para el Aprendizaje (DUA), promoviendo una educación con enfoque diferencial y centrada en las necesidades de cada estudiante.

De igual forma, los estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes requieren procesos educativos que contribuyan al fortalecimiento de habilidades académicas, sociales y ciudadanas, favoreciendo el desarrollo de competencias que apoyen su proceso de resocialización y la construcción de proyectos de vida. En este contexto, la dotación de materiales didácticos y pedagógicos permite enriquecer las estrategias educativas implementadas dentro del sistema, promoviendo espacios de aprendizaje que faciliten la permanencia educativa y el desarrollo integral de los adolescentes.

El municipio de Quibdó presenta importantes retos para garantizar una educación inclusiva y de calidad dirigida a las poblaciones que requieren atención diferencial. Si bien se han adelantado acciones para fortalecer los procesos educativos, persisten necesidades relacionadas con la disponibilidad de recursos pedagógicos especializados que permitan atender de manera pertinente las características y necesidades de los estudiantes con discapacidad y de los adolescentes vinculados al SRPA. En consecuencia, resulta necesario implementar estrategias que fortalezcan las capacidades institucionales y pedagógicas mediante la adquisición de materiales que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "**Quibdó Territorio de Vida 2024-2027**" reconoce la educación como uno de los pilares para promover la inclusión social, la equidad y el desarrollo humano. Dentro de sus líneas estratégicas se contempla el fortalecimiento de la calidad educativa mediante acciones orientadas a mejorar los ambientes de aprendizaje, promover la atención diferencial y garantizar condiciones que favorezcan el acceso, la permanencia y el éxito escolar de las poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad.

En este marco, la **adquisición y suministro de material didáctico y pedagógico destinado a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de básica primaria de estudiantes con discapacidad y estudiantes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) para la vigencia 2026 del Municipio de Quibdó** constituye una estrategia orientada a fortalecer la calidad de los procesos educativos, dotando a las instituciones y espacios de formación con recursos pedagógicos que faciliten la implementación de metodologías inclusivas, potencien el aprendizaje significativo y contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes beneficiarios.

Los bienes requeridos corresponden a productos terminados resultado de procesos industriales de fabricación editorial, artes gráficas, manufactura de polímeros (plásticos y cauchos), madera y ensamblajes electrónicos, los cuales son comercializados a través del sector terciario mediante establecimientos de comercio, distribuidores autorizados y proveedores especializados en material educativo, didáctico y ayudas tiflotécnicas o de apoyo pedagógico.

El sector de suministro de material didáctico y pedagógico especializado en Colombia comprende la provisión de elementos, textos, juegos didácticos, herramientas lúdicas y dispositivos tecnológicos diseñados para apoyar, facilitar y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, con un enfoque diferencial e inclusivo. Este sector involucra a fabricantes, editoriales, importadores y comercializadores que atienden la demanda institucional de entidades públicas del orden nacional y territorial encargadas de garantizar el derecho a la educación integral, la inclusión social y la atención a poblaciones vulnerables o con necesidades educativas especiales (NEE), en cumplimiento de los mandatos constitucionales y la normatividad vigente.



El servicio público educativo y la atención a poblaciones con necesidades especiales se fundamentan en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). De manera específica, la atención educativa a la población con discapacidad se rige por la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017, los cuales reglamentan el marco de la educación inclusiva y la obligatoriedad de garantizar los Ajustes Razonables mediante el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Por su parte, la atención a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) se enmarca en la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), que establece el derecho a la educación especializada y restaurativa para esta población.

A nivel nacional, el ente rector es el Ministerio de Educación Nacional (MEN). En el ámbito territorial, la Alcaldía Municipal de Quibdó, a través de su Secretaría de Educación, es la entidad certificada encargada de administrar el servicio educativo, ejecutar las políticas públicas de inclusión y asegurar que las instituciones educativas oficiales cuenten con las herramientas pedagógicas necesarias para atender de manera digna y eficaz a los estudiantes con discapacidad y a los jóvenes vinculados al SRPA en la vigencia 2026.

Los bienes a adquirir corresponden a material didáctico, pedagógico y de apoyo escolar de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales se encuentran ampliamente disponibles en el mercado a través de múltiples proveedores y no requieren de diseños o fabricaciones exclusivas de propiedad intelectual restrictiva.

Estos bienes se clasifican en las siguientes categorías formativas y de inclusión:

- **Material didáctico para el desarrollo cognitivo y motriz:** Juegos de encaje, bloques lógicos, rompecabezas, sets de construcción y elementos texturizados aptos para la básica primaria.
- **Herramientas para la inclusión y apoyo a la discapacidad:** Material lúdico con adaptaciones (sistema Braille, macrotipos, lenguaje de señas en relieve), guías táctiles y elementos para la estimulación sensorial.
- **Kits pedagógicos para procesos de resocialización y nivelación:** Material didáctico enfocado en competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales, lectoescritura y pensamiento lógico-matemático, adaptado a los contextos de educación flexible requeridos para el SRPA.
- **Textos de apoyo, material cartográfico y de artes gráficas:** Libros de actividades, cuentos ilustrados, material de expresión artística, tableros didácticos y papelería especializada de alta resistencia.
- **Elementos didácticos basados en juego y roles:** Sets de juego simbólico y dinámicas grupales orientadas a la resolución de conflictos y el aprendizaje colaborativo.

Teniendo en cuenta los Códigos UNSPSC aplicables de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los bienes objeto del presente proceso se clasifican principalmente bajo los siguientes segmentos y familias:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
60101200	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Incentivos educativos



60101300	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Adhesivos educativos y suministros
60101400	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Premios de la clase
60101700	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor
60101900	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Recursos y materiales de destreza alfabética
60102000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos de creación de palabras y accesorios
60102100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos de lenguaje
60102300	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos
60102400	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Recursos de cuenta y temprano aprendizaje de matemáticas y accesorios
60103100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor de geometría
60106600	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales
60111000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Decoraciones y suministros de aula	Pósteres o gráficos del aula



60111300	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Decoraciones y suministros de aula	Letras y números decorativos
60121200	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60141000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Juguetes y juegos	Juguetes
60141100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Juguetes y juegos	Juegos
60141300	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros.	Juguetes y juegos	Sistemas de construcción y juegos infantiles
42211700	Equipo médico, accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Ayudas de comunicación para personas físicamente discapacitados
44111900	Equipos de oficina accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

Este sector no produce bienes tangibles, sino que ofrece servicios esenciales para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo económico.

ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO

Comercio (al por mayor y menor)
Transporte y logística
Educación y salud
Servicios financieros y bancarios
Consultoría jurídica, técnica, contable o inmobiliaria



Avalúos, interventorías, estudios de ingeniería
Turismo, comunicación, tecnología de la información.

TIPOLOGÍA DE LOS SERVICIOS EN COLOMBIA:



Fuente: <https://www.socialhizo.com/geografia/geografia-de-colombia/sector-servicios-en-colombia>

El suministro de material didáctico se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de comercio, dado que su objeto principal corresponde a la venta y distribución de bienes educativos y pedagógicos. Este sector agrupa a empresas dedicadas a la comercialización de libros, guías, cartillas, material pedagógico, juegos didácticos, material audiovisual y demás insumos utilizados para el desarrollo de procesos formativos y actividades académicas.

El mercado de este tipo de bienes presenta una amplia oferta de proveedores a nivel local, regional y nacional, conformado por librerías, distribuidores educativos y empresas proveedoras institucionales que garantizan disponibilidad, variedad y calidad en los productos ofertados. Este sector se caracteriza por su dinamismo, competitividad y capacidad de adaptación a las necesidades de entidades públicas y privadas vinculadas con la educación, la capacitación y la formación integral.

El sector de provisión de material didáctico y pedagógico para la educación básica primaria se enmarca en el ámbito de los servicios educativos, entendidos como un componente esencial para garantizar el derecho fundamental a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia. Su importancia radica en que los recursos pedagógicos son insumos indispensables para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, promover la permanencia escolar y elevar los niveles de calidad educativa, especialmente en territorios con mayores brechas sociales y económicas como Quibdó.

Este sector se caracteriza por una amplia oferta a nivel nacional, integrada por editoriales, imprentas, distribuidores mayoristas y empresas dedicadas al suministro escolar, lo que asegura disponibilidad de materiales diversos, tanto impresos como lúdicos y digitales. No obstante, en Quibdó la presencia de

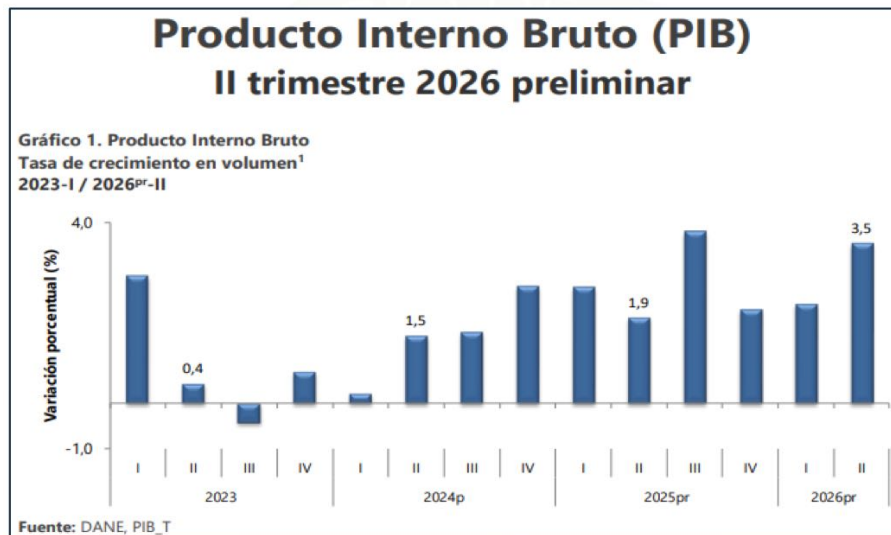


proveedores locales es limitada, por lo que gran parte de la dotación debe gestionarse desde otras ciudades del país, lo cual representa un reto logístico y financiero.

ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, de fecha 18 de agosto del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de



calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;



fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando

se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.



- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) JULIO 2026**
- **BOLETÍN 10 DE AGOSTO DE 2026**

A continuación, se desglosa el boletín técnico del ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) de acuerdo con el Boletín técnico del DANE de fecha 10 de agosto de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.



En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,05	0,17	0,17
Salud	1,71	0,39	0,08	0,38	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,08	0,30	0,03	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,08	0,24	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,08	0,04	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,02	0,15	-0,13	-0,03	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00	0,00
Transporte	12,80	0,01	0,00	-0,24	-0,03	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carnes de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Café	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

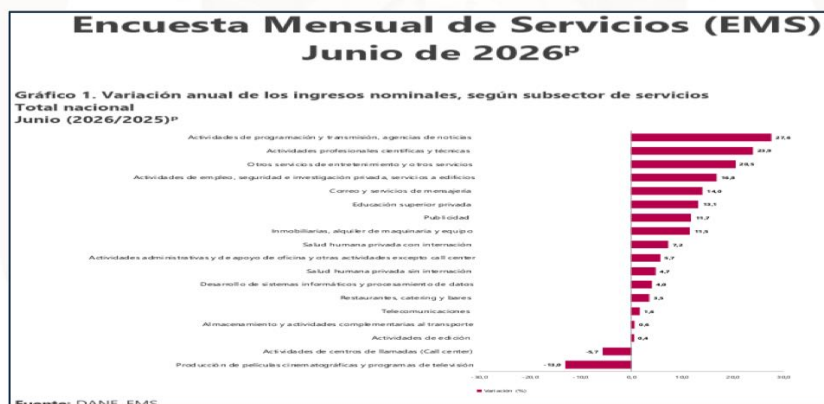
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) JUNIO DE 2026**
- **BOLETÍN 14 DE AGOSTO DE 2026**

De acuerdo con el boletín técnico del 14 de agosto de 2026, el mercado de servicios, presento los siguientes indicadores:

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026p / julio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios junio 2026p / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^{**}	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

2.1.2 Actividades profesionales científicas y técnicas

2.1.2.1 Variación anual: junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.



Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2026^a

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	23,9	
	Ingresos por servicios prestados	24,1	23,8
	Ingresos por venta de mercancías	7,0	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,8	0,0
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total*	-0,3	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	-4,6	-1,7
	Agencias	104,7	1,4
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,8	
	Salarios personal permanente	5,9	3,5
	Salarios temporal directo	10,9	4,3

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>

- **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JUNIO DE 2026**
- **Boletín Técnico, 31 de julio de 2026**

De acuerdo con el boletín técnico del 31 de julio de 2026, los datos del mercado laboral presentan los siguientes indicadores:

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Principales indicadores del mercado laboral Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

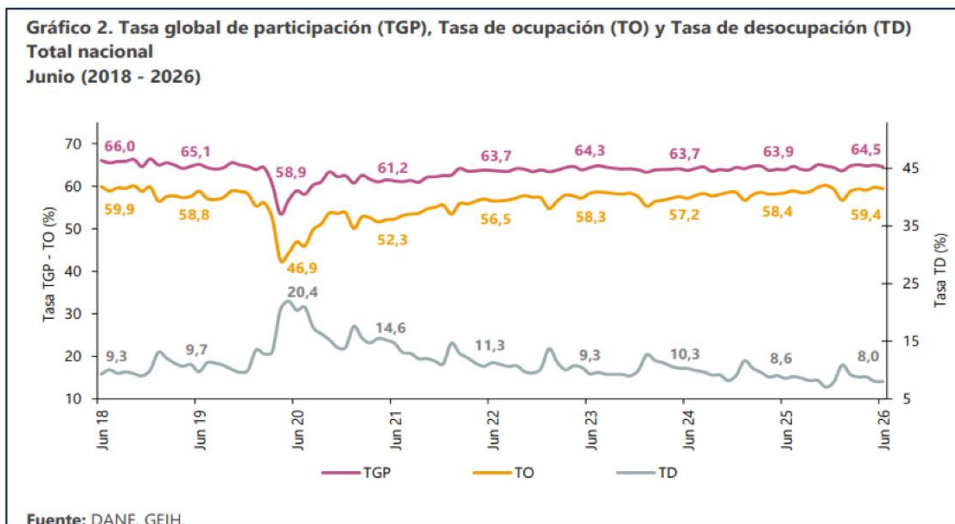
Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025

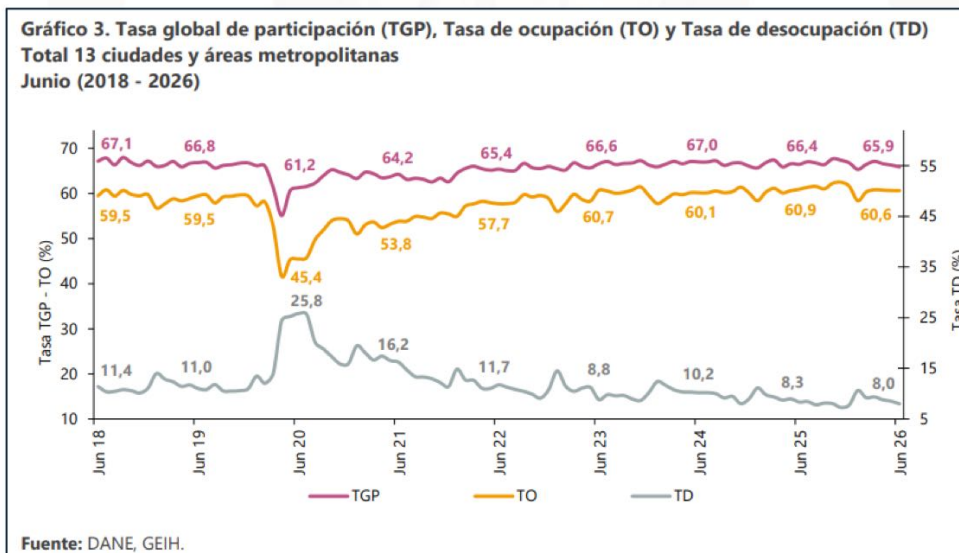


donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

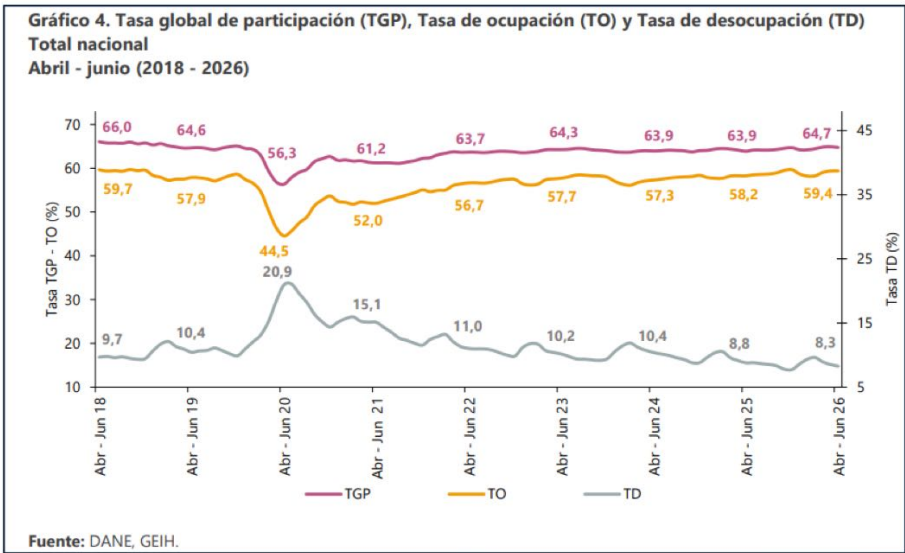


Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al



mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).



Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

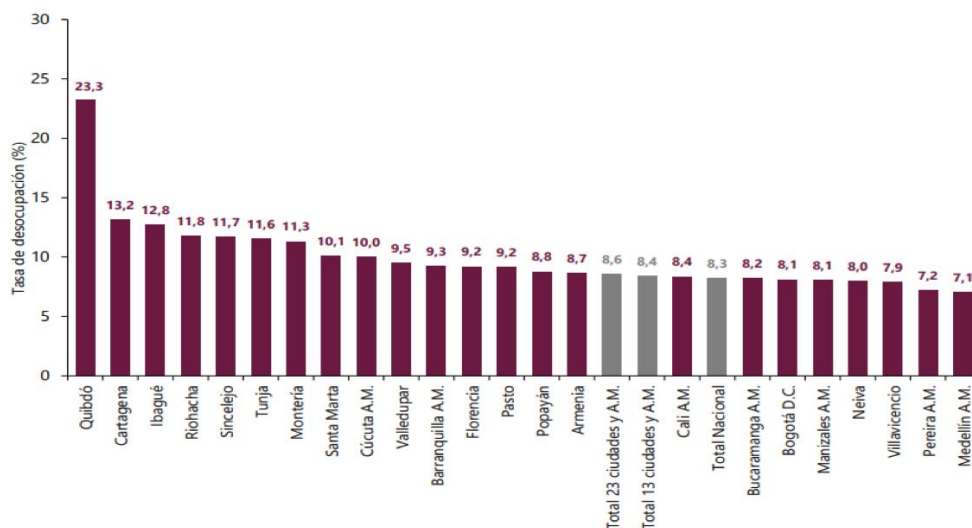
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,3%)**, Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes junio 2026

Total, nacional.



Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.679	14.609	100	-69	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- **Perfiles Económicos Departamentales**
- **Departamento de Chocó**
- **Oficina de Estudios Económicos – junio 2026**
- **Perfil económico: Departamento de Chocó**
- **Aspectos generales del departamento de Chocó**

Número municipios: 30

Población (2025(p)): 615.082 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,44%

Exportaciones** per cápita (2025): US\$30,9

Extensión territorial: 46.530 km²

Participación en la población total (2025(p)): 1,2%

PIB per cápita 2024(p)*: US\$3.073

Importaciones*** per cápita (2025): US\$21,9

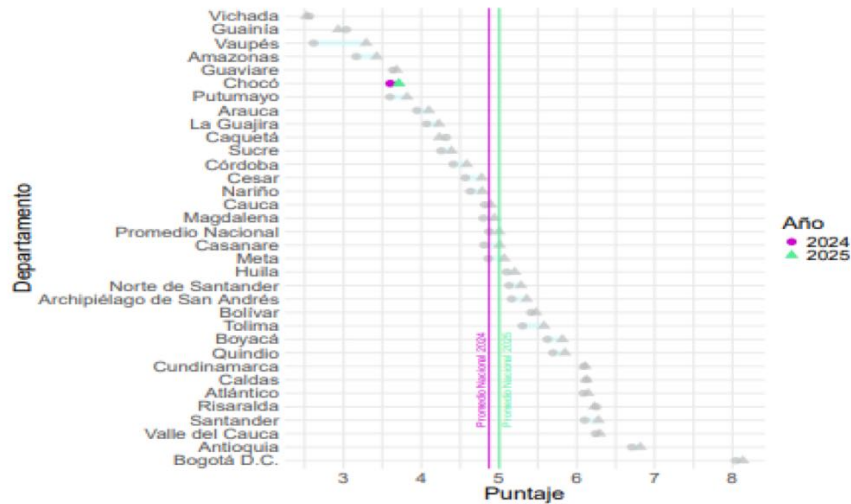
Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior



Figura 1: Índice Departamental de Competitividad

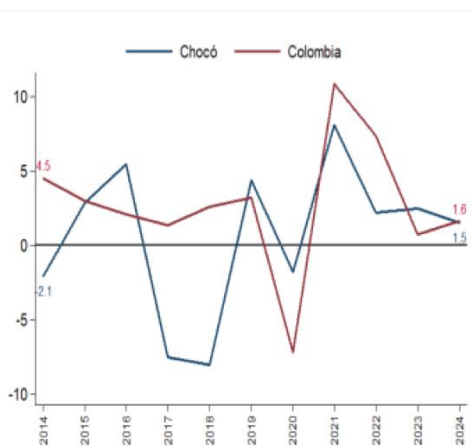


*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

PIB Chocó

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB

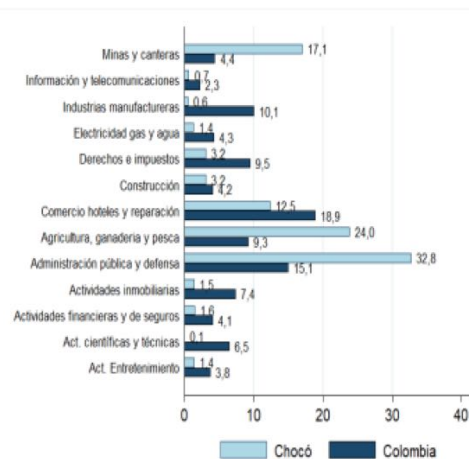


*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



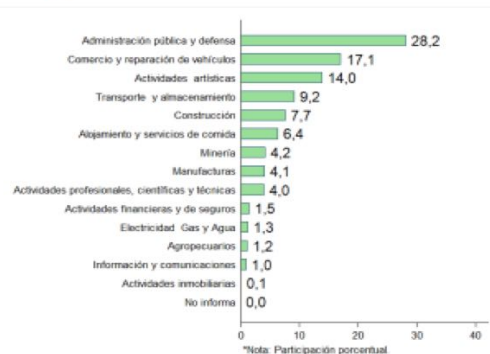
*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 28,2% del total de ocupados de Quibdó.



Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

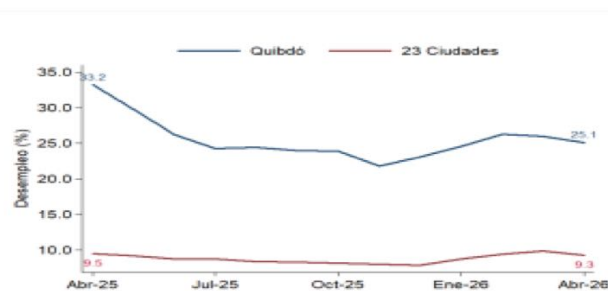
La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 28,2 % del total de ocupados de Quibdó.



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)

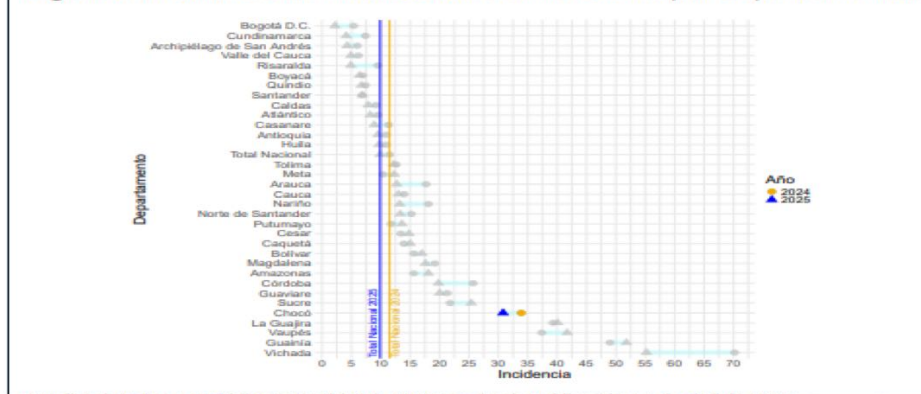


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30,8, lo que implicó una variación de-3.1 puntos frente al año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Nota: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.



Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

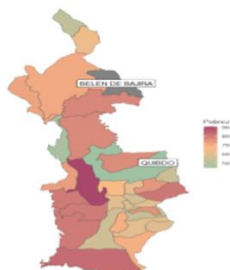
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variación
Desempleo de larga duración	21,3	14,2	13,4	14,9	-7,1
Inadecuada eliminación de excretas	67,7	62,9	60,1	65,0	-4,8
Analfabetismo	23,2	19,0	11,5	24,9	-4,2
Bajo logro educativo	54,7	51,6	31,2	67,5	-3,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	4,9	5,2	4,6	-2,5
Rezago escolar	29,8	27,7	20,1	33,7	-2,1
Trabajo informal	91,1	89,1	82,1	94,6	-2,0
Hacinamiento crítico	9,1	9,6	5,0	13,1	0,5
Inasistencia escolar	3,4	4,1	2,8	5,1	0,7
Material inadecuado de pisos	0,7	2,0	1,4	2,4	1,3
Sin aseguramiento en salud	0,8	2,1	2,5	1,7	1,3
Trabajo infantil	1,0	2,6	1,9	3,1	1,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	60,9	42,4	75,2	1,7
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	4,9	4,0	5,6	4,3
Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	15,2	22,8	9,2	4,5

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

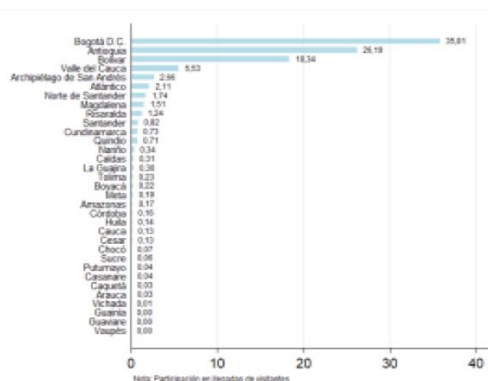


Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.07% del total

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0,07 % del total nacional en 2025.

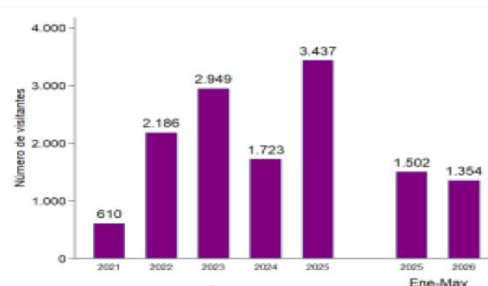
Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes





Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo			2025	Año Acumulado*		Último Mes
	2024	2025	Var. %		2026	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	1.424	4.061	185,2	2.764	1.492	-46,0	Abril
Visitantes extranjeros no residentes	1.723	3.437	99,5	1.502	1.354	-9,9	Mayo
Pasajeros aéreos nacionales	214.763	246.844	14,9	65.649	74.111	12,9	Abril
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0	0		Abril

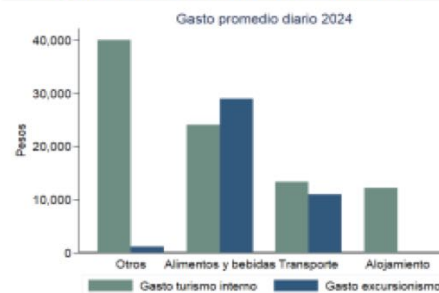
*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 18 de junio de 2026.

Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó



Figura 25: Gasto promedio diario



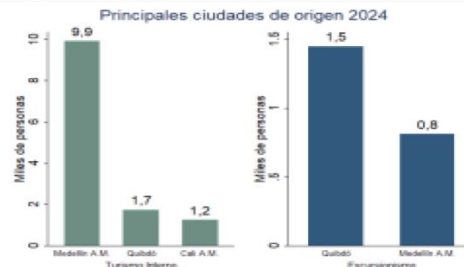
*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó



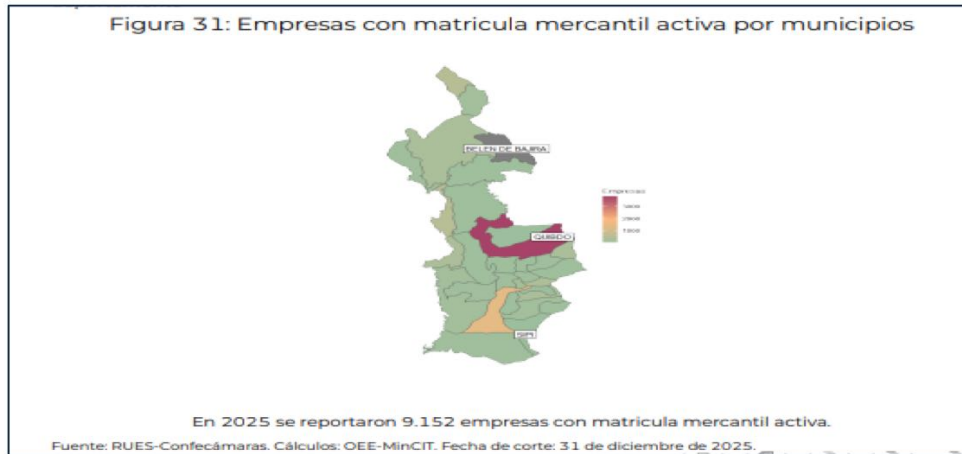
Figura 27: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.



Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento



Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	162
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	84
Sección C	Industrias Manufactureras	673
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	32
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	339
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.443
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	259
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.205
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	16
Sección L	Actividades Inmobiliarias	66
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	325
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	329
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	7
Sección P	Educación	61
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	250
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	116
Sección S	Otras Actividades De Servicios	310
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	273

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

La siguiente información fue publicada en la página de infobae periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano el 28 de noviembre de 2025.

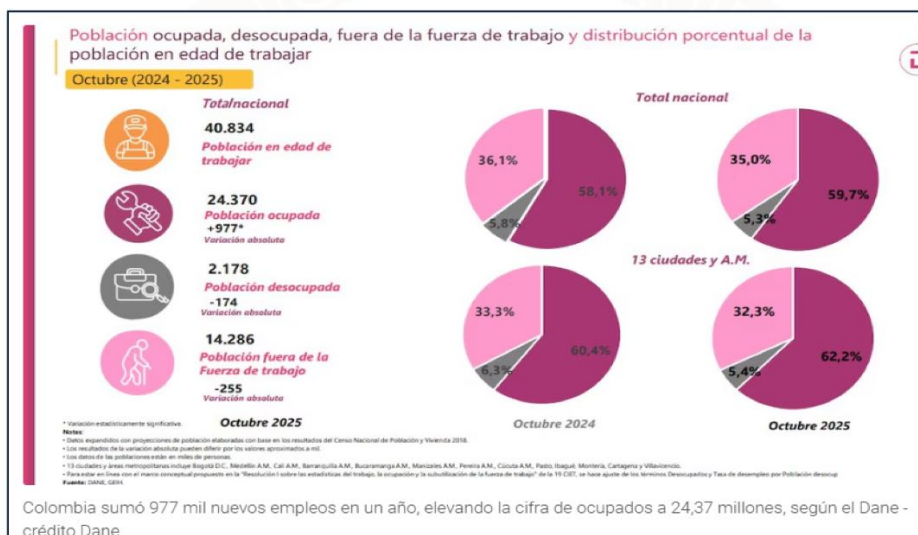
El mercado laboral colombiano mostró en octubre de 2025 señales de dinamismo, con un aumento de la población ocupada y una reducción significativa en la tasa de desocupación a nivel nacional, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).



Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2024	Octubre 2025
TGP	63,9	65,0*	66,7	67,7
TO	58,1	59,7*	60,4	62,2*
TD	9,1	8,2*	9,5	8,0*
TS	8,1	7,0*	8,3	7,1*

* Variación estadísticamente significativa

La proporción de personas con empleo creció en 977 mil, lo que representa un incremento del 4,2% respecto al año anterior, mientras que la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,2%, la tercera más baja de toda la serie histórica, sólo superada por el 8,1% registrado en 2014.



La brecha de género en el acceso al empleo persistió durante octubre. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la tasa de desempleo entre los hombres fue de 6,2%, mientras que en las mujeres alcanzó el 10,9%, lo que supone una diferencia de 4,6 puntos porcentuales. Esta disparidad evidencia que las mujeres continúan enfrentando mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, a pesar de la tendencia general de mejora en 2025.

Otro de los factores que mide la entidad para emitir estos resultados es el desempleo juvenil que también se mantuvo elevado.

Para el trimestre móvil comprendido entre agosto y octubre, la Tasa de Desocupación entre los jóvenes llegó al 14,7%. El desglose por ciudades mostró que **Quibdó registró la mayor tasa de desempleo mensual, con 23,9% en la población general y 33,8% entre los jóvenes**. Le siguieron Sincelejo (12,3% general, 23,8% en jóvenes) y Riohacha (12,2%).



En el extremo opuesto, Villavicencio (6,8%), Medellín Área Metropolitana (6,9%) y Bucaramanga Área Metropolitana (7,3%) presentaron las tasas de desocupación más bajas del periodo, mientras que Florencia, Cali y Barranquilla se mantuvieron cerca de los promedios urbanos.

Las cifras desestacionalizadas preliminares para octubre de 2025 se ubicaron en 8,9 % para el total nacional y 8,8 % para las trece principales ciudades, sin variaciones respecto a septiembre, según el Dane.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/11/28/colombia-registro-la-tercera-tasa-de-desempleo-mas-baja-de-su-historia-fue-del-82-segun-el-dane/>

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de emprendimientos y empresas de mujeres, personas con discapacidad y Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

• ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable. El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano. En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el



desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCIÓN - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad

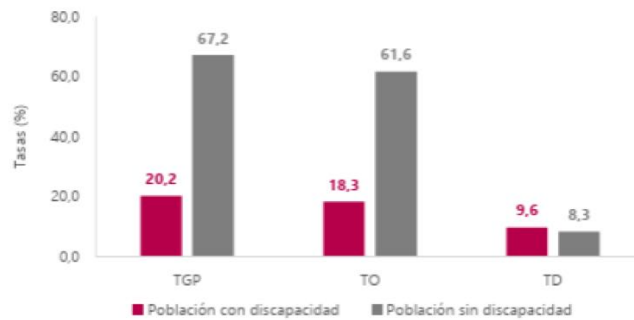
Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,2	67,2	-46,9
TO	18,3	61,6	-43,3
TD	9,6	8,3	1,4

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.



La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



TÉCNICO:

El municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó, enfrenta importantes desafíos en materia de calidad educativa, particularmente en el nivel de básica primaria. Los resultados históricos de las Pruebas Saber evidencian rezagos significativos en competencias lectoras, matemáticas y comunicativas, lo que se refleja en un desempeño general inferior a los promedios nacionales. Esta situación responde a múltiples factores, entre ellos las limitaciones en la disponibilidad de recursos pedagógicos, las deficiencias en infraestructura educativa y las dificultades para implementar estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades particulares de los estudiantes.

Las condiciones sociales y económicas del municipio profundizan esta problemática, debido a los altos índices de pobreza multidimensional, las brechas sociales, el acceso limitado a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como las dificultades de conectividad. Estos factores restringen el acceso a recursos educativos de calidad y afectan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, especialmente en poblaciones que requieren atención diferencial, como los estudiantes con discapacidad y los estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), quienes demandan recursos didácticos y pedagógicos acordes con sus necesidades y características.

En respuesta a estos desafíos, el Estado colombiano ha fortalecido las políticas orientadas a garantizar una educación inclusiva y de calidad. En particular, el Decreto 1421 de 2017 reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación mediante la implementación de apoyos, ajustes razonables y recursos educativos pertinentes. Así mismo, la Ley 1098 de 2006 establece que las medidas aplicables a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes tienen un carácter pedagógico, protector y restaurativo, reconociendo la educación como un componente esencial para su formación integral y proceso de inclusión social.

En este contexto, la disponibilidad de material didáctico y pedagógico constituye una herramienta fundamental para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos favorecen la implementación de metodologías activas, flexibles e inclusivas, facilitan el desarrollo de competencias básicas, comunicativas, matemáticas, científicas y socioemocionales, y contribuyen a que los docentes puedan responder de manera efectiva a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad y de los adolescentes vinculados al SRPA.

De igual manera, las políticas nacionales en materia educativa, en armonía con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **"Quibdó Territorio de Vida 2024-2027"**, respaldan la necesidad de fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante la adquisición de materiales didácticos y pedagógicos que promuevan la inclusión, la permanencia escolar, el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad educativa.

En este sentido, la adquisición y suministro de material didáctico y pedagógico permitirá fortalecer las capacidades institucionales para brindar una atención educativa diferencial, dotando a los establecimientos educativos y espacios de formación con recursos que apoyen la labor docente, faciliten la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas y favorezcan el desarrollo de competencias, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes beneficiarios.

Del análisis del sector educativo en el municipio de Quibdó se identifican, entre otros, los siguientes retos:



- Bajos niveles de desempeño en competencias lectoras, matemáticas y comunicativas de los estudiantes de básica primaria.
- Insuficiente disponibilidad de materiales didácticos y pedagógicos que respondan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y de los estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- Necesidad de fortalecer las estrategias de educación inclusiva mediante recursos que faciliten la implementación de ajustes razonables y prácticas pedagógicas diferenciales.
- Requerimiento de herramientas pedagógicas que fortalezcan el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas y socioemocionales en los estudiantes beneficiarios.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar ambientes de aprendizaje inclusivos, accesibles y acordes con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

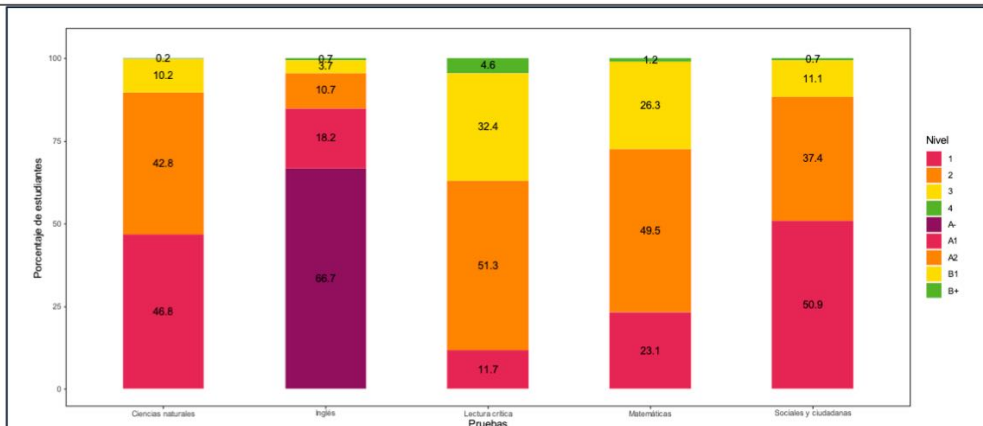
Frente a este panorama, el objeto contractual de **“adquisición y suministro de material didáctico y pedagógico destinado a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de básica primaria de estudiantes con discapacidad y estudiantes en el sistema de responsabilidad penal adolescente – SRPA para la vigencia 2026 del municipio de Quibdó”** se convierte en una **respuesta estratégica y pertinente**.

Su relevancia se sustenta en varios aspectos:

lineación con la política nacional de educación inclusiva, el Decreto 1421 de 2017, la Ley 1618 de 2013, la Ley 1098 de 2006, el Plan de Desarrollo Municipal “Quibdó Territorio de Vida 2024-2027” y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, lo que garantiza coherencia con las políticas orientadas a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad para las poblaciones que requieren atención diferencial.

- Enfoque diferencial e inclusivo, que reconoce las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad y de los estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), mediante la disponibilidad de materiales didácticos y pedagógicos que favorezcan la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral.
- Fortalecimiento institucional, al dotar a las instituciones educativas y a los espacios de atención del SRPA con recursos pedagógicos que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje y apoyan la implementación de estrategias de educación inclusiva, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Impacto pedagógico directo, ya que los materiales didácticos y pedagógicos se constituyen en herramientas fundamentales para fortalecer las prácticas docentes, implementar metodologías activas e inclusivas y mejorar el aprendizaje, el desarrollo de competencias y la permanencia educativa de los estudiantes beneficiarios.
- Garantía de la inclusión y la equidad educativa, al facilitar el acceso a recursos pedagógicos pertinentes que contribuyen a brindar una atención educativa de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y el ejercicio efectivo del derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad y de los estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Distribución de estudiantes según nivel de desempeño y prueba entre 2018 y 2022 – Quibdó



Índice de alfabetización y cobertura educativa

- A nivel nacional, la tasa de alfabetización alcanzó aproximadamente el 96 % en 2020 [TheGlobalEconomy.com](https://www.theglobaleconomy.com).
- En el Chocó, la tasa de analfabetismo es significativamente más alta: se estima que 13 de cada 100 personas no saben leer ni escribir, mientras que en promedio nacional esa cifra es del 5 % [El País](https://www.elpais.com).

Esto sitúa a Quibdó con una tasa de alfabetización notablemente por debajo del promedio nacional. Desempeño en lectura crítica (Pruebas Saber 11 – 2019).

Según datos del ICFES para Quibdó en 2019:

- Nivel 1 (bajo desempeño): 10.8 % de los estudiantes alcanzó este nivel, una mejora de 3.7 p. p. respecto al año anterior [Pacífico Taskforce](https://www.pacificotaskforce.org).
- Nivel 2 (básico): 52.3 %, una leve disminución respecto a 2018 [Pacífico Taskforce](https://www.pacificotaskforce.org).
- Nivel 3 (intermedio): 32.9 %, también con ligera disminución respecto al año anterior [Pacífico Taskforce](https://www.pacificotaskforce.org).
- Nivel 4 (alto desempeño): solo 4 % de los estudiantes alcanzó este nivel, con un aumento de 0.9 p. p. en comparación con 2018 [Pacífico Taskforce](https://www.pacificotaskforce.org).

En resumen, el 63.1 % de los evaluados no logró desarrollar la competencia de lectura crítica [Pacífico Taskforce](https://www.pacificotaskforce.org). Aun así, el rendimiento de Quibdó se situó mejor que el promedio del Chocó, aunque por debajo del promedio nacional [Pacífico Taskforce](https://www.pacificotaskforce.org).

Iniciativas y fortalecimiento cultural

- En julio de 2024, se llevó a cabo una jornada organizada por el Ministerio de las Culturas, la Biblioteca Nacional y entidades locales para diseñar propuestas que fortalecieran la lectura, escritura y oralidad en Quibdó.
- La Fiesta de la Lectura y la Escritura del Chocó (Flecho), nacida en Quibdó, celebró su octava edición en 2025. Este evento, simbólico de la resistencia cultural, ha reunido hasta 30,000 visitantes hasta 2024 y se esperan 15,000 más este año. Incluye actividades como recitales, clubes de lectura y jornadas escolares.



Aunque Quibdó enfrenta retos significativos en lectura, su situación ha mostrado avances recientes. El mejor desempeño en lectura crítica respecto al promedio del Chocó, junto con dinámicas culturales como *Flecho* y la labor de *Motete*, son señales alentadoras de que la ciudad camina hacia la recuperación del tejido cultural y educativo.

REGULATORIO

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia, Art. 67	Establece la educación como un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social. Es el pilar principal para justificar la necesidad del contrato.
Ley 715 de 2001	Define la distribución de recursos y competencias en materia de educación, asignando a los municipios la responsabilidad de financiar y administrar la dotación de las instituciones educativas.
Acto Legislativo 04 de 2007 y Ley 1176 de 2007	Modifican el Sistema General de Participaciones previsto en la Ley 715 de 2001, precisando la fuente de los recursos con que el municipio financia la dotación educativa.
Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)	Establece los principios y normas para la prestación del servicio educativo. Justifica la adquisición de material didáctico como una herramienta necesaria para el cumplimiento de los fines de la educación.
Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)	Regula el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y establece el carácter pedagógico, específico y diferenciado de las medidas aplicables, con finalidad protectora, educativa y restaurativa. Sustenta la destinación de material pedagógico a esta población.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	Garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluido el derecho a la educación inclusiva y el deber de realizar ajustes razonables.
Planes de Desarrollo (Nacional, Departamental y Municipal)	Son las hojas de ruta de la gestión pública. El proyecto debe estar alineado con los objetivos de desarrollo educativo definidos en el Plan de Desarrollo de Quibdó "Quibdó Territorio de Vida"
Normas Técnicas Colombianas (NTC 999, 1000, 2190, 4989, entre otras)	Regulan las condiciones de calidad y seguridad de materiales didácticos, artículos escolares y elementos plásticos utilizados en contextos educativos.
NTC-EN 71-1, NTC-EN 71-2 y NTC-EN 71-3	Seguridad de los juguetes: propiedades mecánicas y físicas, inflamabilidad y migración de ciertos elementos. La parte 3 es la norma pertinente para acreditar la ausencia de metales pesados, incluido el plomo.
NTC 4595:2025	Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Aplicable de manera complementaria en lo relativo a la accesibilidad de los ambientes de aprendizaje.
NTC 4724	Presentación de libros de texto escolar de educación básica y media. Aplicable si el objeto contractual incluye textos escolares.

Normatividad de Contratación Estatal



En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

Norma	Descripción
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."
Ley 2069 de 2020	"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Decreto 310 de 2021	"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras públicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones". ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la



	<i>participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas.</i>
Ley 1918 de 2018 y Ley 2097 de 2021	Establecen, respectivamente, la inhabilidad de los condenados por delitos sexuales contra menores de 18 años y la derivada del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), y ordenan su verificación.
Ley 2232 de 2022 y Resolución 2184 de 2019	Reducción gradual de plásticos de un solo uso y código de colores para la separación de residuos en la fuente. Aplicables al embalaje de los bienes y a la gestión de los residuos generados en la entrega.
Instrumentos de la entidad y de la ANCP-CCE	Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Quibdó; Circular 001 de 2026 de la Alcaldía de Quibdó; y circulares, manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, en particular el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes y la Guía de compras públicas socialmente responsables.

- Manual de Contratación de la Alcaldía.
- Circular 001 de 2026 de la Alcaldía de Quibdó.
- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- **GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES:** El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas social y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de Guía de compras públicas socialmente responsables compra pública. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar como una obligación en el presente contrato que los proponentes y proveedores deben respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Es recomendable que la obligación esté incluida en las especificaciones del contrato. Esto quedara mencionado en los estudios previos y los documentos que hacen parte del presente proceso.

- **DECRETO 0142 DE 1 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 6. Que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015: Teniendo en cuenta el resultado del análisis de mercado y de la información financiera de los posibles proveedores del numeral 3. Análisis de la oferta, literal c, y del ANALISIS DE LAS MIPYMES en el presente documento, se recomienda establecer la disminución del porcentaje de labor en la póliza de cumplimiento, para MYPIMES debido al monto y plazo de ejecución del presente proceso, evidenciando que la entidad promueve la participación



de MIPYMES sin la necesidad de dividir el proceso por lotes o segmentos que pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico. El tipo de bienes a adquirir, el valor del contrato y el ámbito geográfico de entrega, son criterios que no implican dividir el presente proceso en lotes o segmentos para facilitar la participación de MIPYMES, pues la entidad pretende adquirir una serie de bienes con una serie de especificaciones técnicas, con un valor estimado, que no amerita la división en lotes o segmentos.

• **Aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)**

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 establece el deber de fomentar la participación de poblaciones vulnerables población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución de contratos estatales. Esta norma aplica a todas las entidades estatales, sin importar su régimen de contratación, así como a patrimonios autónomos constituidos por estas y particulares que administren recursos públicos, sin embargo para el presente proceso se requiere el servicio especializado o con conocimientos específicos por tal razón no se podrá dar aplicación no es viable o adecuado aplicar este fomento.

Atendiendo las disposiciones incluidas en la Ley 2069 de 2020 y en su decreto reglamentario 1860 de 2021 y una vez efectuado el análisis de oportunidad para la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, se concluye que, conforme a la naturaleza del proceso y sus componentes, la entidad NO se considera viable incluir la población vulnerable teniendo en cuenta el objeto, obligaciones y requisitos técnicos del presente estudio.

- **DECRETO 0287 DE 2026** - Por medio el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación- Mediante el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
- **DECRETO 0997 DE 2026:** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la Compra Pública Sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales".

ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

Es preciso acotar que la entidad en ejercicio del deber de verificar si al momento de adelantar un proceso de contratación, existe un Acuerdo Marco de Precios Vigente para el bien o servicio que pretende adquirir; por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto Reglamentario 1085 de 2015, el cual indica:

Conforme a lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015**, las entidades estatales tienen la obligación de verificar, en la etapa de planeación de los procesos de contratación, si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que pueda satisfacer la necesidad identificada. De ser así, están obligadas a adquirir el bien o servicio requerido a través del instrumento de agregación de demanda administrado por **Colombia Compra Eficiente** (Colombia, 2015).



En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realizó la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar; en dicha consulta se encontró el siguiente acuerdo marco de precios: Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional – CCE-SNG-AMP-012-2026.

Luego de la revisión de su catálogo de productos, se pudo establecer que dentro de este existen elementos de Material Pedagógico, donde se encuentran incluidos algunos de los elementos que la Alcaldía requiere, sin embargo, no se cuenta con la totalidad de lo requerido.

Tras dicha verificación en el catálogo vigente del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se identificó que más del 70% de los elementos requeridos no se encuentran disponibles o no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias para atender las condiciones del proyecto.

El análisis técnico determinó que los productos incluidos en el catálogo no garantizan la homogeneidad de materiales, dimensiones y características específicas que la entidad requiere para la correcta ejecución del contrato.

Dado que la mayoría de los elementos no pueden ser adquiridos mediante el Acuerdo Marco de Precios, no resulta conveniente fraccionar el proceso para utilizar parcialmente este mecanismo y otro complementario. Dividir la contratación generaría mayores costos logísticos, duplicidad de trámites y riesgos de incompatibilidad entre los productos, afectando la coherencia técnica del suministro.

Por lo anterior, tras un análisis detallado de los ítems de los artículos del acuerdo, se concluye que el instrumento **no satisface integralmente** las necesidades específicas del proceso, razón por la cual la alcaldía procede a realizar el proceso mediante **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**.

APLICACIÓN DECRETO 380 de 2015

De acuerdo con el objeto y tipología contractual, esto es, un contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, no se encuentra procedente solicitar, la vinculación por parte de los futuros contratistas, de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos adscritos a la alcaldía, considerando lo anterior no se establecerá una obligación para tal efecto. Adicionalmente es pertinente indicar que, conforme a la prestación de servicios requerida, los servicios y el personal deben ser especializados.

OTRAS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas social y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de Guía de compras públicas socialmente responsables compra pública. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuerzan y no se socaven mutuamente.



Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar como una obligación en el presente contrato que los proponentes y proveedores deben respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Es recomendable que la obligación esté incluida en las especificaciones del contrato. Esto quedara mencionado en los estudios previos y los documentos que hacen parte del presente proceso.

FICHAS VERDES

En cumplimiento de la política de compras públicas social y ambientalmente responsables y del Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Quibdó, se establecen las siguientes obligaciones para el suministro de material didáctico y pedagógico:

- **Inocuidad de los materiales.** Los materiales plásticos, elementos didácticos y pinturas de aula deberán contar con certificación de conformidad expedida por organismo acreditado, que acredite el cumplimiento de la serie NTC-EN 71 en sus partes 1, 2 y 3, o de las normas internacionales equivalentes, garantizando la ausencia de ftalatos, plomo y demás elementos cuya migración se encuentra restringida en productos destinados a la manipulación por niños, niñas y adolescentes.
- **Gestión de residuos de embalaje.** El contratista presentará un Plan de Manejo de Residuos de Embalaje para los empaques, embalajes y cajas utilizados en la entrega, garantizando su retiro del lugar de entrega, su separación conforme al código de colores de la Resolución 2184 de 2019 y su disposición final adecuada. En cumplimiento de la Ley 2232 de 2022, reducirá el uso de plásticos de un solo uso, privilegiando el embalaje consolidado en cajas de cartón reciclado o guacales retornables.
- **Durabilidad y condiciones climáticas.** Los bienes cumplirán las especificaciones de resistencia, durabilidad y facilidad de limpieza de la Ficha Técnica, atendiendo a las condiciones de humedad relativa y precipitación del municipio de Quibdó, que inciden en la vida útil de los materiales de papel, cartón, madera aglomerada y textiles y, por tanto, en la frecuencia de reposición y en el costo total del ciclo de vida.
- **Residuos posconsumo.** Para los elementos que incorporen componentes eléctricos, electrónicos o baterías, el contratista informará los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos posconsumo a los cuales deberán canalizarse al término de su vida útil.

Derechos humanos en la cadena de suministro. Los proponentes y el contratista se obligan a respetar la carta internacional de los Derechos Humanos y los derechos laborales del personal vinculado, así como a garantizar la ausencia de trabajo infantil y de trabajo forzoso en la cadena de producción y suministro de los bienes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA



La adquisición y suministro de **material didáctico y pedagógico** para instituciones educativas en Colombia se desarrolla dentro de la lógica de la contratación pública y del mercado educativo, combinando criterios de calidad, pertinencia y eficiencia logística.

En términos generales, la dinámica se compone de las siguientes fases:

a) **Planeación y diagnóstico de necesidades**

- Las entidades territoriales o las instituciones educativas identifican la necesidad de materiales pedagógicos a partir de diagnósticos de cobertura, carencias detectadas en las aulas y objetivos curriculares.
- Esta etapa se articula con los planes de desarrollo y los planes sectoriales de educación, garantizando coherencia con metas nacionales e internacionales como el ODS 4.

b) **Proceso de contratación y adquisición**

- La adquisición se realiza a través de procesos de contratación pública, bajo las modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que incluyen licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada o acuerdos marco de precios.
- Se prioriza la pluralidad de oferentes, garantizando transparencia y competencia entre proveedores de editoriales, distribuidoras, librerías y empresas de suministros escolares.

c) **Oferta y mercado proveedor**

- El sector está integrado por un mercado amplio y diversificado de proveedores nacionales que producen y distribuyen textos, guías impresas, cartillas, kits de ciencias, material lúdico y digital.
- La mayoría de proveedores se concentra en grandes centros urbanos (Bogotá, Medellín, Cali), desde donde realizan la logística de distribución hacia las regiones.

d) **Logística de suministro y distribución**

- Una vez adjudicados los contratos, los proveedores se encargan de la producción, embalaje, transporte y entrega en las instituciones educativas.
- En algunos casos, se establecen cronogramas escalonados de entrega para garantizar cobertura total dentro del calendario escolar.

e) **Supervisión y control de calidad**

- Las entidades contratantes supervisan que el material cumpla con las especificaciones técnicas (calidad de impresión, pertinencia pedagógica, durabilidad de los insumos).
- Se realizan verificaciones físicas en las instituciones para constatar la entrega y uso de los materiales.

f) **Tendencias actuales**

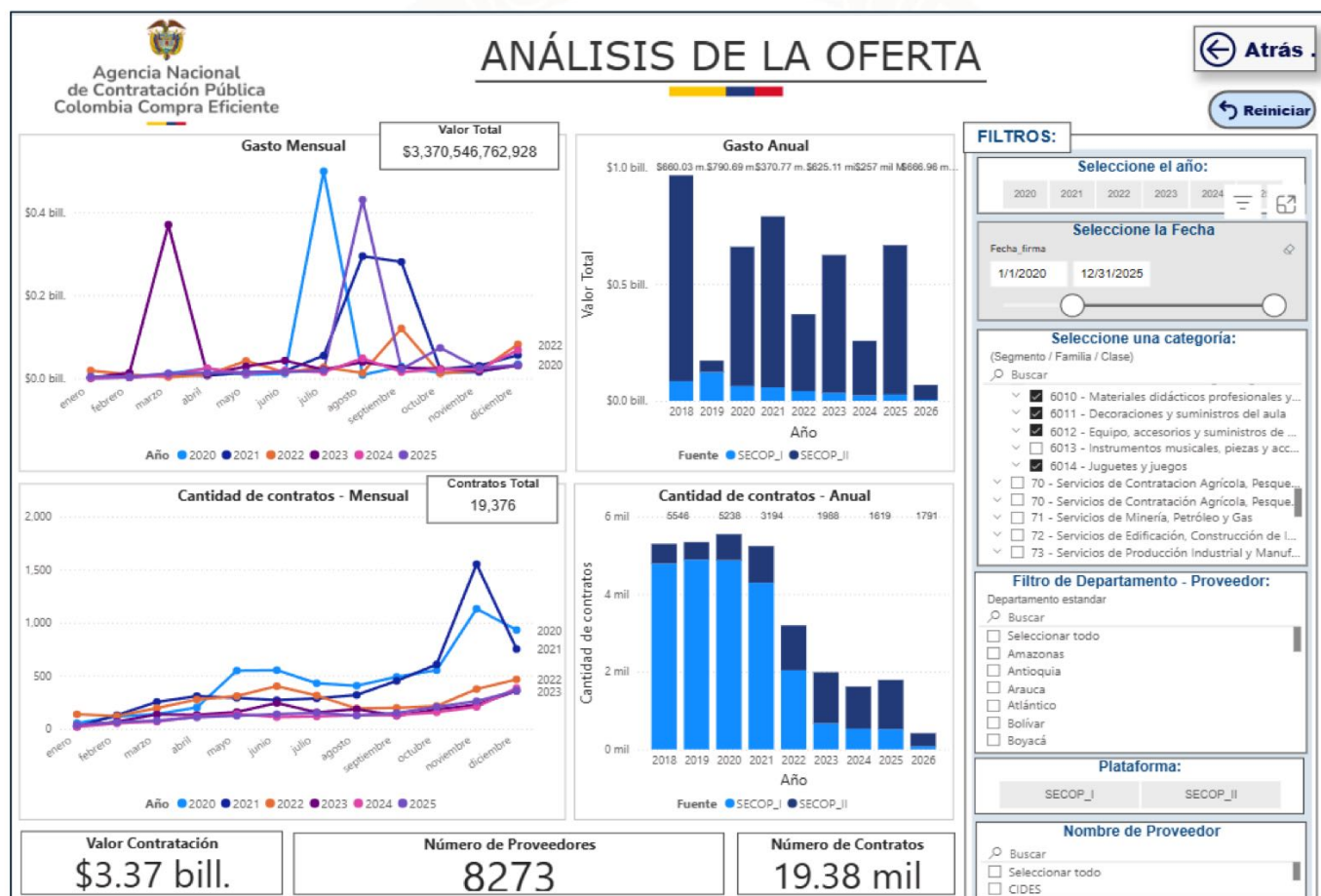
- Creciente incorporación de recursos digitales y plataformas educativas como complemento a los materiales impresos., 6012
- Desarrollo de materiales inclusivos con enfoque diferencial (para población con discapacidad, comunidades indígenas o afrodescendientes).
- Uso de acuerdos marco de precios a través de **Colombia Compra Eficiente**, que permite a las entidades adquirir materiales con mayor agilidad y estandarización de costos.

Panorama general del mercado de proveedores



De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente en su módulo de Análisis de la Oferta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, filtrando por las familias UNSPSC del Segmento 60 (Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros) en las categorías 6010 (Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros), 6011 (Decoraciones y suministros de aula), 6012 (Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades) y 6014 (Juguetes y juegos), el sector registra un valor total de contratación de \$3.370.546.762.928, con la participación de 8.273 proveedores y un acumulado de 19.376 contratos.

La existencia de 8.273 proveedores activos en el sector es un dato contundente que merece especial atención, pues garantiza de entrada la pluralidad de oferentes que el proceso requiere. Este volumen de participantes demuestra que no existen barreras de entrada significativas para concurrir a procesos de contratación de implementación deportiva e indumentaria, y que proveedores de distintos tamaños, capacidades operativas y orígenes geográficos están en condiciones de atender necesidades como las de la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó.



Comportamiento del gasto anual

El comportamiento del gasto anual en el sector de suministro de material pedagógico y didáctico muestra una trayectoria dinámica, cuyas variaciones responden tanto a los ciclos de la inversión pública como a la adopción de nuevas herramientas de contratación estatal. El volumen total de recursos



ejecutados a lo largo del periodo analizado (\$3.370.546.762.928) se distribuye de manera exacta en los **19.376 contratos** registrados ante el sistema, evidenciando el siguiente comportamiento cronológico: En 2020 el gasto se ubicó en \$660.028 millones distribuidos en 5.546 contratos. Esta cifra refleja un nivel de demanda institucional atomizada en múltiples procesos de subasta inversa, un fenómeno propio de la necesidad inmediata de adquirir herramientas pedagógicas y guías de estudio en casa para atender la emergencia sanitaria derivada de la pandemia. Para 2021 el valor ascendió de manera considerable a \$790.685 millones con 5.238 contratos, lo que representó un incremento del 19,79% frente al año anterior. Este periodo se consolidó como el de mayor asignación presupuestal absoluta del septenio analizado.

En el año 2022 el valor registrado experimentó un ajuste a la baja, situándose en \$370.770 millones distribuidos en 3.194 contratos. Este descenso drástico coincide temporalmente con la fase de transición masiva y obligatoria de las entidades estatales hacia la plataforma SECOP II, lo que generó un rezago operativo en el registro físico de los procesos y un reacomodamiento transaccional de los compradores, más no una disminución en la necesidad estructural de las regiones.

Ya para 2023 la inversión retomó con fuerza su tendencia alcista al ubicarse en \$625.107 millones. Lo relevante de este año es que, a pesar de la fuerte reactivación del presupuesto (cercano a los niveles de 2021), el volumen de contratos descendió drásticamente a 1.988 procesos, evidenciando los primeros impactos de las políticas de agregación de la demanda y optimización del gasto.

En 2024 el gasto se ubicó en \$256.998 millones distribuidos en 1.619 contratos. Si bien representa numéricamente un valle en el presupuesto ejecutado, marcó el punto de mayor estabilización y concentración en el número de procesos de selección, consolidando la tendencia de las entidades a disminuir la contratación dispersa. Finalmente, en 2025 el gasto experimentó un repunte extraordinario al ubicarse en \$666.958 millones con 1.791 contratos. Este incremento, que multiplica por casi 2.6 veces el valor registrado en 2024, refleja un pico derivado de la convergencia de los nuevos planes de desarrollo territorial, la actualización de inventarios didácticos en las instituciones educativas oficiales y la destinación de saldos de transferencias nacionales para dotación escolar.

En cuanto al volumen de contratos, se observa un comportamiento estratégico bajo la óptica del MAE: mientras que en los años 2020 y 2021 el mercado operaba con más de 5.200 contratos anuales, a partir de 2023 el número de procesos se estabilizó en un promedio cercano a los 1.800 contratos por año.

Este fenómeno indica que las entidades estatales han consolidado de manera progresiva sus necesidades en contratos de mayor valor unitario. El valor promedio por proceso pasó de \$119 millones en 2020 a \$372 millones en 2025. Esta dinámica resulta altamente favorable para el proceso actual de la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó, debido a que confirma que el mercado de proveedores está habituado a gestionar contratos integrales que agrupan múltiples componentes y tipologías de material didáctico bajo un mismo operador, reduciendo la carga administrativa y asegurando eficiencias logísticas.

Respecto a la plataforma de gestión de los procesos, los datos del periodo confirman una migración progresiva y definitiva de SECOP I hacia SECOP II. Durante los primeros dos años del análisis, ambas plataformas coexistían con participaciones significativas en el mercado de materiales didácticos. No obstante, a partir de 2023, SECOP II se consolidó como la plataforma predominante y obligatoria.

Para la estructuración del presente proceso, contar con un universo de 8.273 proveedores activos interactuando fluidamente en SECOP II mitiga sustancialmente el riesgo de deserción por barreras



tecnológicas, garantizando de antemano altos índices de competitividad, transparencia y pluralidad de oferentes en la región

Principales proveedores del sector

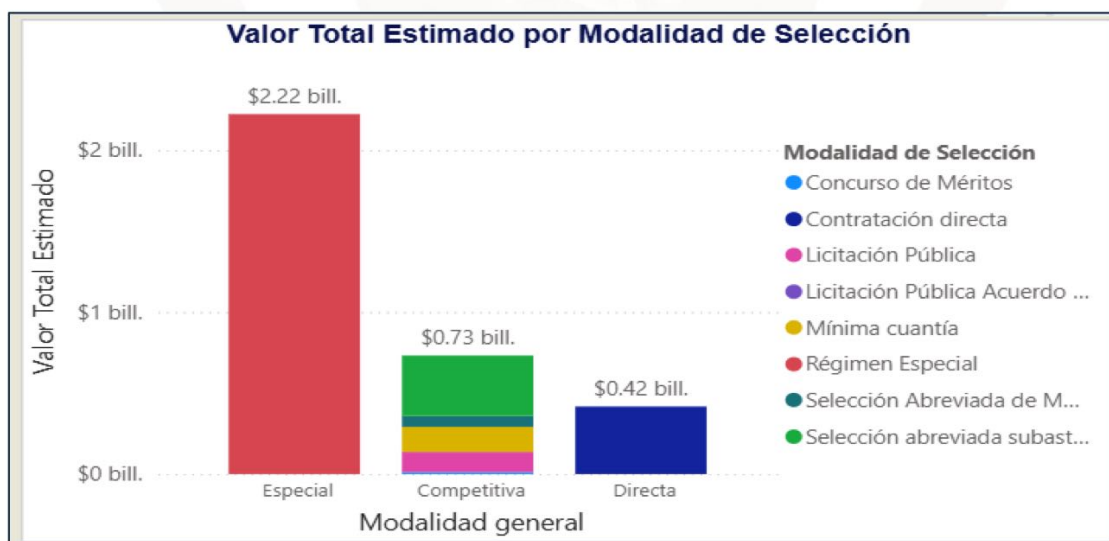
El análisis de los proveedores con mayor valor total estimado permite identificar el perfil del mercado. Entre los principales se encuentran Caja de Compensación Familiar Compensar, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, Empresa de Desarrollo Sostenible, Alianza Pública para el Desarrollo Integral – Aldesarrollo Proveedor, Canal Regional de Televisión S.A.S., UT Red Cultural 2022, Panamericana Librería y Papelería S.A., Nutriser Colombia S.A.S. Esta composición revela un mercado diverso donde coexisten empresas especializadas en suministro de material didáctico y educativo, organismos internacionales que apoyan la educación y la niñez.

Por su parte, los proveedores con mayor número de contratos son Educactiva S.A.S., Mónica Yulieth Cely Herrera, Panamericana Librería y Papelería S.A., Zona 10 Studio S.A.S., Ardobot Robótica S.A.S., Central de Suministros S.A.S., Héctor García González, Los Tres Editores S.A.S., Editorial Santillana S.A.S. El hecho de que los proveedores con más contratos no necesariamente coincidan con los de mayor valor confirma que el mercado atiende procesos de todas las escalas, desde contratos de alto valor hasta adquisiciones de subasta inversa, lo cual es especialmente favorable para el presente proceso que se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Participación de proponentes plurales

Un dato adicional que enriquece el análisis corresponde a la participación de proponentes plurales en SECOP II. Del total de contratos registrados en esta plataforma, el 98,07% fue adjudicado a proponentes individuales y apenas el 1,93% a proponentes plurales (consorcios o uniones temporales). En términos de valor, la proporción es similar: el 97,27% del monto contratado correspondió a proponentes individuales frente al 2,73% de proponentes plurales. Esto indica que el mercado de suministro de material didáctico es atendido mayoritariamente por empresas individuales con capacidad suficiente para ejecutar los contratos de manera autónoma, lo que facilita la participación de oferentes en procesos como el que se pretende adelantar.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección





El análisis del valor total estimado por modalidad de selección permite comprender cómo se distribuye la contratación del sector desde la perspectiva de los mecanismos de selección empleados por las entidades estatales. La contratación mediante régimen especial concentra \$2,22 billones (66% del total), la contratación competitiva \$0,73 billones (21,6%) - siendo la Selección Abreviada de Subasta Inversa la más representativa - y la contratación directa \$0,42 billones (12,4%).

Si bien el indicador de modalidades muestra que el **66% (\$2.22 billones)** del gasto sectorial se ejecuta mediante regímenes especiales —asociados habitualmente a convenios interadministrativos macros—, el restante **21.6%** canalizado a través de procesos competitivos de la Ley 80 representa el canal natural de subsistencia y crecimiento para los proveedores medianos y grandes especializados en logística de distribución didáctica. La apertura de este proceso por subasta inversa ofrece un escenario regido por las reglas del mercado abierto, atrayendo a aquellos oferentes que ven en las convocatorias territoriales competitivas su principal oportunidad de negocio con el Estado, lo que dinamiza la oferta local y nacional en beneficio de la Secretaría de Educación.

Principales entidades contratantes

Entre las entidades con mayor volumen de contratación en el sector se identifican el Secretaría de Educación del Distrito, Agencia para la reincorporación y la normalización, Computadores para Educar, Municipio de Rionegro, Sondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Municipio de Armenia, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, diversos institutos departamentales, alcaldías municipales y gobernaciones de todo el país. Esta diversidad de entidades contratantes confirma que tanto el orden nacional como el territorial participan activamente en la adquisición de materiales didácticos profesionales y de desarrollo, y que las secretarías de Educación municipales, como la de Quibdó, se enmarcan plenamente en esta dinámica institucional.

Conclusión

En síntesis, la estructura del mercado de proveedores de materiales didácticos profesionales y de desarrollo evidencia un sector maduro, competitivo y diversificado, con más de 8.200 proveedores activos, un valor acumulado de \$3,37 billones y cerca de 19.400 contratos en el periodo 2020-2025. Los proveedores están acostumbrados a participar en procesos de diversa naturaleza y escala, desde licitaciones públicas de alto valor hasta procesos de selección abreviada de subasta inversa, lo que demuestra la versatilidad y capacidad de adaptación del mercado. Para el caso concreto del municipio de Quibdó, la Selección Abreviada de Subasta Inversa se posiciona como la modalidad idónea en tanto permite una selección ágil, transparente y ajustada al valor del contrato, sin sacrificar la pluralidad de oferentes ni la calidad de los bienes a suministrar.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), módulo Análisis de la Oferta, datos consultados el 18 de julio de 2026. Plataformas SECOP I y SECOP II.

Con base en lo anterior, una vez revisado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Registro Único Empresarial RUES respecto a los contratos celebrados, se obtienen las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al proyecto. A continuación, se presentan algunas de las empresas que pueden prestar estos servicios:



No	RAZON SOCIAL	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	MV INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR	900858984-1	NO TIENE RUP	SI
2	PREMIUN BUSINESS SAS	901019875-1		SI
3	REPRESENTACIONES YORIBE SAS	901075742-7	NO TIENE RUP	SI
4	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	901350898-6		SI
5	DEKA SUBLIME /MOSQUERA GARCIA DELLY KAREN	35891765-5	NO TIENE RUP	SI
6	CORPORACIÓN LABRANDO ESPERANZAS - CORPOLABRES	901097436-2		SI
7	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	900806659-8		SI
8	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL	900231743-1		SI
9	ALMACENES FULLER SAS	901247093-4	NO TIENE RUP	NO
10	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	900589203-1		SI
11	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	900842536-3		SI
12	ANDROS GRUPO INTEGRAL SAS	901471046-7		SI
13	AVISOS PACIFICO	800026459-1	NO TIENE RUP	SI
14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	891600091-8		-
15	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900.951.527		SI
16	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S ZOMAC	9.016.170.885		SI
17	FUNDACION OXIGENO	900.389.073		SI
18	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	900.326.335		SI
19	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	900.951.360		SI
20	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	900.931.882		SI
21	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	901.295.701		SI
22	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	901.352.956		SI
23	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900.392.354		SI
24	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	901.060.777		SI
25	PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA / INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	900137599-3		SI
26	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO FUNSPAC	900973898-6		SI
27	FONPACIFICO / FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	901039684-5		SI
28	ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO	900501411-9	NO TIENE RUP	SI
29	FUNDACION SERRANIA COLOMBIA	900252699-3	NO TIENE RUP	SI

De la anterior muestra de veinte nueve (29) empresas para el análisis del sector, se tiene en cuenta veintidós (22) de ellas toda vez que: Las empresas: MV INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR, REPRESENTACIONES YORIBE SAS, DEKA SUBLIME, ALMACENES FULLER SAS, AVISOS PACIFICO, ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO Y FUNDACION SERRANIA COLOMBIA, no cuentan con el Registro Único de proponentes – RUP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **96%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROVEEDORES



Se realizó convocatoria abierta solicitando cotizaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, para lo cual se creó el proceso: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO DESTINADO A FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE – SRPA PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ", mediante solicitud de información a los Proveedores identificado con el número de proceso: SIP-MQ-SEM-003-2026, fecha de publicación 24/06/2026 a las 8:39 PM y fecha límite para responder la solicitud de información 30/06/2026 a las 12:00.

Una vez vencido el término para la presentación de la información no se recibieron cotizaciones que dieran respuesta al proceso en mención.

Así mismo, efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad, contemplando todos los aspectos, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas, así:

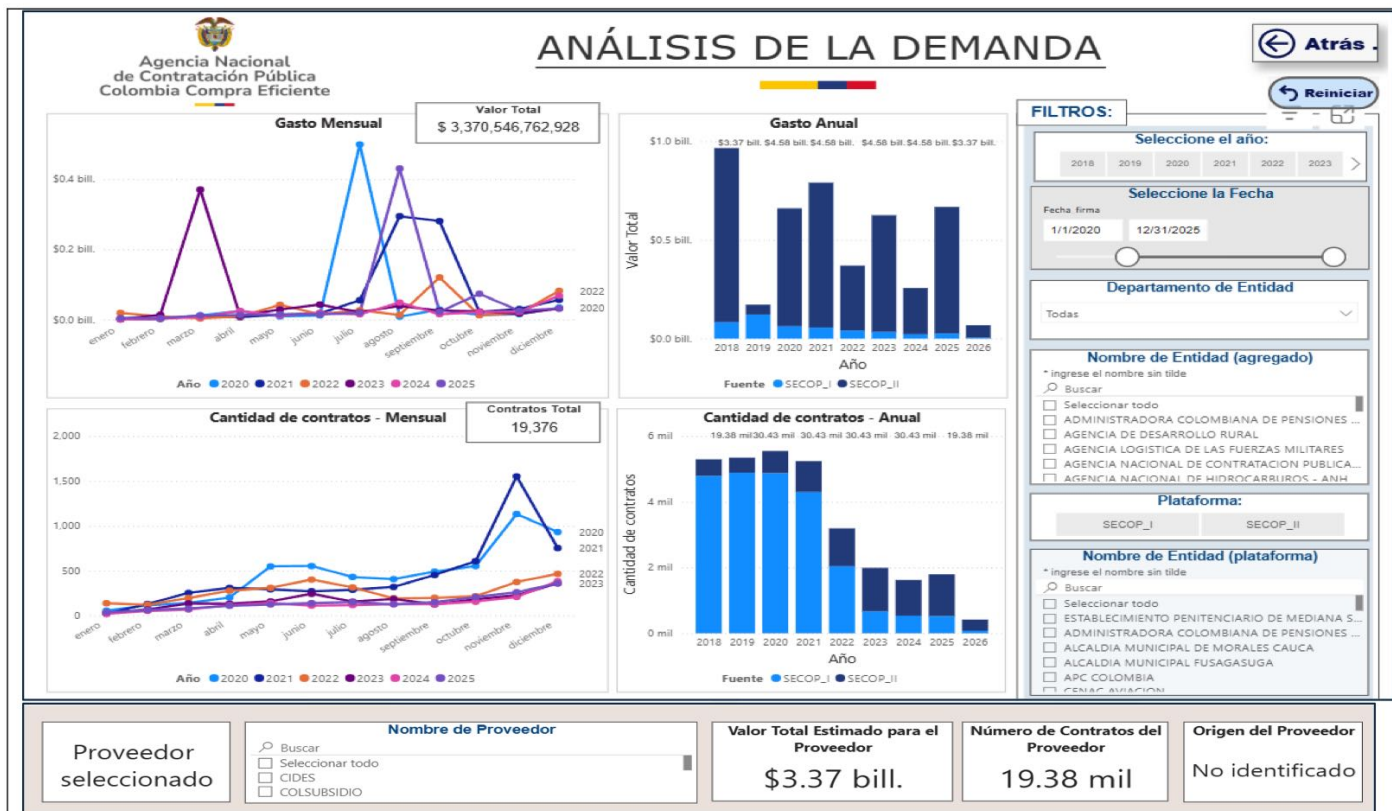
EMPRESA	NIT
PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA	900.137-599-3
ANAMALU S.A.S.	901.377.659-1
DEKA SUBLIME	35891765-5

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT
INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	900.137.599 - 3
ANAMALU SAS	901.377.659 - 1
MOSQUERA GARCIA DELLY KAREN	35.891.765 - 5

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la contratación pública en relación con el objeto del presente proceso, se consultó la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual consolida la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II. Para efectos de este análisis se filtraron las familias del Segmento 60 (Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y Equipo Educativo, materiales, accesorios y suministros) en las categorías 6010 (Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros), 6011 (Decoraciones y suministros de aula), 6012 (Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades) y 6014 (Juguetes y juegos), entre otras, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual de suministro de indumentaria deportiva e implementación para el desarrollo, apoyo y fomento deportivo en el municipio de Quibdó.



Panorama general de la demanda pública

De acuerdo con los datos consolidados del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, las entidades estatales colombianas destinaron un total de \$3.370.546.762.928 a la contratación de bienes y servicios asociados al sector de suministro de materiales didácticos, distribuidos en 19.793 contratos. Estas cifras permiten concluir que existe una demanda pública de los bienes que se pretenden adquirir que es sostenida, robusta y recurrente. A su vez, esto confirma que la necesidad identificada por la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó no es un esfuerzo aislado, sino que responde a un patrón de gestión institucional y de inversión pedagógica compartido por las entidades del Estado a nivel nacional.

Comportamiento histórico del gasto

Al revisar la evolución del gasto anual de las entidades estatales en este tipo de bienes, se observa un mercado dinámico con un proceso de maduración marcado en la estructuración de sus contratos:

- **2020:** El gasto se ubicó en **\$660.028 millones** distribuidos en **5.546 contratos**, una cifra que daba cuenta de una alta demanda institucional atomizada en múltiples procesos, impulsada por la necesidad de herramientas pedagógicas para el estudio en casa durante la emergencia sanitaria.
- **2021:** El valor ascendió de manera significativa a **\$790.685 millones** con **5.238 contratos**, lo que representó un incremento del 19,79% frente al año anterior y constituyó el año de mayor volumen de recursos asignados del periodo analizado.
- **2022:** El valor registrado se contrajo a **\$370.770 millones** distribuidos en **3.194 contratos**. Este descenso drástico coincide temporalmente con la fase de transición masiva y obligatoria de las entidades hacia



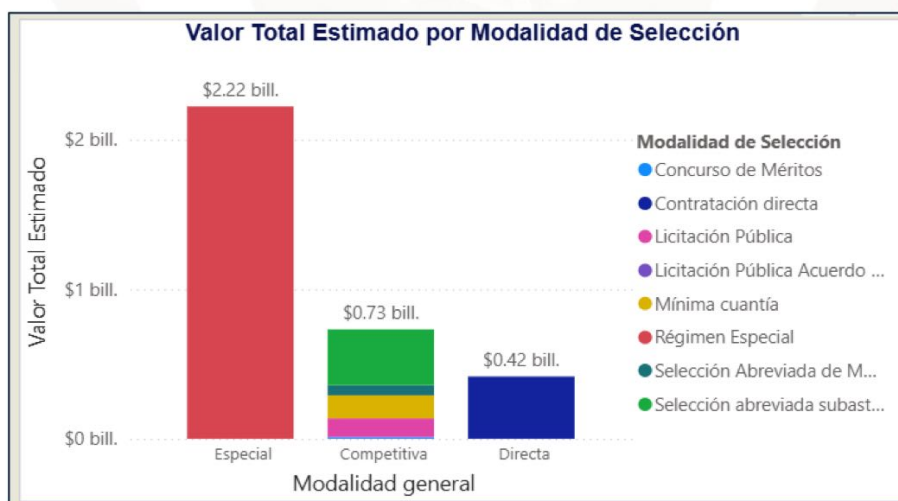
- la plataforma SECOP II, lo que generó un rezago operativo en el registro de procesos y un reacomodamiento del mercado, más no una disminución en la necesidad estructural de las regiones.
- **2023:** El gasto retomó con fuerza su senda ascendente y alcanzó **\$625.107 millones**. Lo relevante de este año es que, a pesar de la fuerte reactivación del presupuesto, el volumen de contratos bajó a **1.988**, evidenciando los primeros resultados de las políticas de agregación de la demanda y optimización del gasto público.
 - **2024:** El gasto se ubicó en **\$256.998 millones** distribuidos en **1.619 contratos**. Si bien representa numéricamente un descenso en el presupuesto ejecutado frente al año anterior, marca el punto de mayor estabilización en el número de procesos de selección, consolidando la tendencia de las entidades a disminuir la contratación atomizada.
 - **2025:** El gasto experimentó un repunte extraordinario al ubicarse en **\$666.958 millones** con **1.791 contratos**. Este incremento, que multiplica por casi 2.6 veces el valor registrado en 2024, refleja un pico atípico y una decisión estratégica de las entidades estatales de reactivar, consolidar y robustecer la inversión en suministro de material pedagógico. Esto fue impulsado principalmente por el inicio de los nuevos planes de desarrollo territorial, la actualización de los inventarios didácticos en las instituciones educativas oficiales tras los años de transición tecnológica y la destinación de saldos de transferencias nacionales para infraestructura educativa y dotación.

Demanda por familias de bienes y servicios UNSPSC

El desglose por familias permite identificar cuáles son los rubros que concentran la mayor demanda institucional. la familia 6010 (Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros) y la familia 6012 (Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades).

Para efectos del presente análisis resulta especialmente significativo que las familias 6010 y 6012, todas directamente vinculadas con el objeto del proceso, se encuentren entre las de mayor participación tanto en valor como en número de contratos. Esto confirma que los bienes requeridos por la Secretaría de Educación —materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros— constituyen necesidades recurrentes y de alto volumen dentro de la gestión estatal, particularmente para entidades del orden territorial que suministran material didáctico y pedagógico.

Modalidades de selección utilizadas en el sector





El análisis del valor total estimado por modalidad de selección permite comprender cómo se distribuye la contratación del sector desde la perspectiva de los mecanismos de selección empleados por las entidades estatales. La contratación mediante régimen especial concentra \$2,22 billones (66% del total), la contratación competitiva \$0,73 billones (21,6%) - siendo la Selección Abreviada de Subasta Inversa la más representativa - y la contratación directa \$0,42 billones (12,4%).

Si bien el indicador de modalidades muestra que el 66% (\$2.22 billones) del gasto sectorial se ejecuta mediante regímenes especiales, el restante 21.6% canalizado a través de procesos competitivos de la Ley 80 representa el canal natural de subsistencia y crecimiento para los proveedores medianos y grandes especializados en logística de distribución didáctica. Dentro de la categoría de procesos competitivos se identifica como modalidad predominante la Subasta Inversa, seguida por la mínima cuantía, Licitación Pública y Menor Cuantía.

La presencia visible de la Selección de Subasta Inversa dentro del desglose competitivo es particularmente relevante para el presente análisis, puesto que confirma que esta modalidad es utilizada de manera recurrente y sostenida por las entidades del Estado para la adquisición de materiales didácticos y que los proveedores del sector están plenamente habituados a participar en ella. Esto valida la decisión de la Alcaldía de Quibdó de estructurar el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La contratación que se ejecuta mediante regímenes especiales ocupa el 66% del gasto (\$2.22 billones), se explica fundamentalmente por los contratos asociados habitualmente a convenios interadministrativos macros, lo cual no incide directamente en el análisis del presente proceso, pero sí contribuye a dimensionar la magnitud total del sector.

Conclusión

Del análisis anterior se concluye que la demanda pública de materiales didácticos y pedagógicos, es sostenida, recurrente y de alto volumen, con un valor acumulado de \$3,37 billones y cerca de 19.380 contratos entre 2020 y 2025. Las entidades territoriales del orden municipal recurren de manera habitual a la Selección Abreviada de Subasta Inversa como modalidad de selección para procesos de esta naturaleza, lo cual respalda la decisión de la Alcaldía de Quibdó de estructurar el presente proceso bajo dicha modalidad. Esta decisión se ajusta plenamente a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), datos consultados el 18 de julio de 2026. Plataformas SECOP I y SECOP II.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO ALCALDÍA DE QUIBDÓ

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	MQ-SA-SI-032 DE 2025	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO DESTINADO A	\$ 330.393.046



				FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	
2	MQ-SA-SI-021-2025	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE OFICINA E INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS OFIMATICOS DE LA ENTIDAD QUE LE PERMITAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.	\$ 399.997.472
3	MQ-SA-SI 007 DE 2024	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE OFICINA E INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS OFIMATICOS DE LA ALCALDIA DE QUIBDÓ QUE LE PERMITAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO	\$ 389.147.240
4	MQ-SA-SI-011 DE 2025	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, PERIFÉRICOS Y DE LA OFICINA PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE QUIBDÓ	\$274.334.007

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

Histórico otras entidades (Públicas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	SUB-049-2025	Selección abreviada por subasta inversa	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DE LAS AULAS DE PREESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 200.000.000
2	FDLF-SASI - 005-2025	Selección abreviada por subasta inversa	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	ADQUIRIR ELEMENTOS DIDACTICOS Y PEDAGOGICOS PARA DOS UNIDADES OPERATIVAS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 308.614.000
3	IEMG-SA-SI-01-2025	Selección abreviada por subasta inversa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, MATERIAL DIDACTICO Y/O TECNOLOGIA PARA ADECUAR EL SISTEMA DE	\$ 116.486.792



				COMUNICACIONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	
4	SED-SA-SI- DDE-039- 2025	Selección abreviada por subasta inversa	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA DOTAR Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUDOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, CONFORME A LAS NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	\$ 613.382.674
5	127- BASPC 19- 2024	Selección abreviada por subasta inversa	BASPC N° 19	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, DE OFICINA, ESCRITORIO Y MATERIAL DIDACTICO PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" Y EL BASPC No 19, VIGENCIA 2024	\$ 466.256.311
6	FDLSSASI-8- 2023	Selección abreviada por subasta inversa	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDACTICOS Y/O EDUCATIVOS PARA LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA RESILIENCIA Y LA PREVENCIÓN	\$ 62.880.705
7	AMJI SASIE 007 DE 2023	Selección abreviada por subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO DIRIGIDO A LAS ESCUELAS VEREDALES ADSCRITAS AL CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO Y CENTRO EDUCATIVO BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	\$ 150.000.000
8	SA-055-2022	Selección abreviada por subasta inversa.	ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	COMPRA DE ELEMENTOS DIDACTICOS CON FINES LUDICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	\$ 199.995.910

Conclusión:

Del análisis anterior se concluye que la demanda pública de materiales didácticos y pedagógicos es sostenida, recurrente y de alto volumen, con un valor acumulado de \$3,37 billones y cerca de 19.380



contratos entre 2020 y 2025. Este comportamiento confirma que la necesidad identificada por la Secretaría de Recreación y Deporte del municipio de Quibdó no es aislada ni coyuntural, sino que responde a un patrón institucional consolidado a nivel nacional, en el que las entidades del Estado tanto del orden nacional como territorial destinan recursos de manera recurrente y planificada a la dotación de materiales didácticos y pedagógicos como instrumento de política pública para el fomento de la educación en población vulnerable.

El comportamiento del gasto evidencia una trayectoria dinámica, cuyas variaciones responden tanto a los ciclos de la inversión pública como a la adopción de nuevas herramientas de contratación estatal. El volumen total de recursos ejecutados a lo largo del periodo 2020-2025, evidenciando el siguiente comportamiento cronológico: En 2020 el gasto se ubicó en \$660.028, 2021 el valor ascendió de manera considerable a \$790.685 millones, en el año 2022 el valor registrado experimentó un ajuste a la baja, situándose en \$370.770 millones, en 2023 la inversión retomó con fuerza su tendencia alcista al ubicarse en \$625.107 millones, en 2024 el gasto se ubicó en \$256.998 millones y finalmente, en 2025 el gasto experimentó un repunte extraordinario al ubicarse en \$666.958 millones, lo que confirma la consolidación de la demanda en un piso estructuralmente más alto.

El análisis del valor total estimado por modalidad de selección permite comprender cómo se distribuye la contratación del sector desde la perspectiva de los mecanismos de selección empleados por las entidades estatales. La contratación mediante régimen especial concentra \$2,22 billones (66% del total), la contratación competitiva \$0,73 billones (21,6%) - siendo la Selección Abreviada de Subasta Inversa la más representativa - y la contratación directa \$0,42 billones (12,4%).

Si bien el indicador de modalidades muestra que el 66% (\$2.22 billones) del gasto sectorial se ejecuta mediante regímenes especiales —asociados habitualmente a convenios interadministrativos macros—, el restante 21.6% canalizado a través de procesos competitivos y que la **Selección Abreviada por Subasta Inversa** es la modalidad de mayor utilización por parte de las entidades territoriales del orden municipal para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Esto valida plenamente la decisión de la Alcaldía de Quibdó de estructurar el presente proceso bajo dicha modalidad, en estricto cumplimiento del artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, y la Subsección 5 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal colombiana.

Finalmente, el desglose por familias UNSPSC confirma que los bienes requeridos por la Secretaría de Educación: Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros (familia 6010) y Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades (familia 6012), se encuentran entre los de mayor participación en el mercado público, tanto en valor como en número de contratos. Esta circunstancia refuerza la certeza de que existe una oferta amplia, diversificada y experimentada para atender la demanda de la Entidad, y que el valor estimado del presente proceso guarda plena correspondencia con los precios de mercado registrados en el sector.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), datos consultados el 18 de julio de 2026. Plataformas SECOP I y SECOP II.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR



Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios, Código UNSPSC 60101200 Incentivos educativos, 60101300 Adhesivos educativos y suministros, 60101400 Premios de la clase, 60101700 Materiales de recursos del profesor, 60101900 Recursos y materiales de destreza alfabética, 60102000 Materiales de recursos de creación de palabras y accesorios, 60102100 Materiales de recursos de lenguaje, 60102300 Libros de lectura y recursos, 60102400 Recursos de cuenta y temprano aprendizaje de matemáticas y accesorios, 60103100 Materiales de recursos del profesor de geometría, 60106600 Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales, 60111000 Pósteres o gráficos del aula, 60111300 Letras y números decorativos, 60121200 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios, 60141000 Juguetes, 60141100 Juegos, 60141300 Sistemas de construcción y juegos infantiles (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:



No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPSC - DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	PREMIUM BUSINESS SAS	901019875-1	521.308.489	1.700.000	534.303.791	1.700.000	532.603.791	270.386.899	2.356.648	6011300 Letras y numeros decorativos.	RUES
2	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	901350898-6	21.500.000	136.000	189.241.000	136.000	189.105.000	17.991.865	100.000	60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos 60141000 juguetes	RUES
3	CORPORACIÓN LABRANDO ESPERANZAS -CORPOLABRES	901097436-2	920.680.200	550.500	998.476.290	5.710.990	\$ 992.765.300,00	\$ 636.739.900,00	120.100	60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
4	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	900806659-8	111.927.625	9.975.000	454.587.390	9.975.000	444.612.390	201.720.254	716.729	60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos 6011300 Letras y numeros decorativos.	RUES
5	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL	900231743-1	7.029.434.502	452.507.000	7.293.275.807	1.388.864.399	5.904.411.408	21.282.818	2.558.800	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
6	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	900589203-1	2.271.503.568	241.577.676	2.906.398.568	2.174.902.718	731.495.850	468.458.846	0	60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
7	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	900842536-3	786.326.409	47.336.709	1.179.126.090	83.272.802	1.095.853.288	302.979.960	597.438	60101700 Materiales de recursos del profesor 60141000 juguetes	RUES
8	ANDROS GRUPO INTEGRAL SAS	901471046-7	693.256.758	67.732.757	751.031.789	67.732.757	683.299.032	146.367.133	21.900	60121200 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	RUES
9	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	891600091-8	87.091.923.653	70.769.265.447	175.466.598.458	79.593.252.650	96.873.345.808	8.451.907.015	206.000	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor	RUES
10	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900.951.527	401.934.074	369.452.800	488.386.574	369.452.800	118.933.774	7.839.818	3.651.151	60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
11	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S ZOMAC	9.016.170.885	309.143.000	4.000.000	309.143.000	4.000.000	305.143.000	65.614.000	-	60101700 Materiales de recursos del profesor	RUES
12	FUNDACION OXIGENO	900.389.073	2.650.338.649	156.811.069	2.807.011.217	156.811.069	2.650.200.148	214.630.104	2.568.385	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor	RUES
13	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	900.326.335	500.620.182	7.116.350	983.986.008	55.720.350	928.265.658	200.027.049	2.805.400	60141000 Juguetes	RUES
14	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	900.951.360	115.377.500	1.214.500	121.450.000	1.214.500	120.235.500	73.000.000	1.080.000	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor	RUES
15	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	900.931.882	4.376.000.500	198.606.200	4.484.843.566	424.266.200	4.060.577.366	1.055.120.400	2.020.200	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
16	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	901.295.701	723.600.999	171.205.160	735.105.137	171.205.160	563.899.977	73.544.574	14.900	60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
17	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	901.352.956	104.200.000	2.500.000	176.453.700	2.850.000	173.603.700	98.250.000	2.534.620	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
18	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900.392.354	226.568.000	39.400.000	242.798.000	39.400.000	203.398.000	76.460.000	11.612.000	60141000 juguetes	RUES
19	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	901.060.777	649.460.000	36.300.000	1.111.531.210	55.050.000	1.056.481.210	136.770.000	670.000	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor 60141000 juguetes	RUES
20	PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA / INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	900137599-3	2.691.086.222	135.545.000	2.710.851.222	135.545.000	2.575.306.222	74.891.000	8.127.000	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
21	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO FUNSPAC	900973898-6	382.890.084	6.550.000	673.405.084	6.550.000	666.855.084	62.648.707	12.168.346	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES
22	FONPACIFICO / FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	901039684-5	19.772.803.829	21.745.396	38.825.375.699	37.454.729.458	1.370.646.241	294.100.441	2.581.483	60101300 Adhesivos educativos y suministros 60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos	RUES

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 1.09, 1.23, 158.09, 306.65, 909.29, 1.672.44. Endeudamiento 0.07%, 0.32%, 0.57%, 0.97%, 74.83%, 75.65%, y 96.47%. Razón de cobertura de intereses de: 204.13, 281.45, 507.13, 522.29, 4.935.88, 5.301.75, 6.683.43, 41.028.67 e indeterminado (2) veces. Rentabilidad del Patrimonio: 0.36%. Rentabilidad del Activo: 0.29%, 0.76%. Los cuales distorsiona la muestra base para determinar los indicadores.

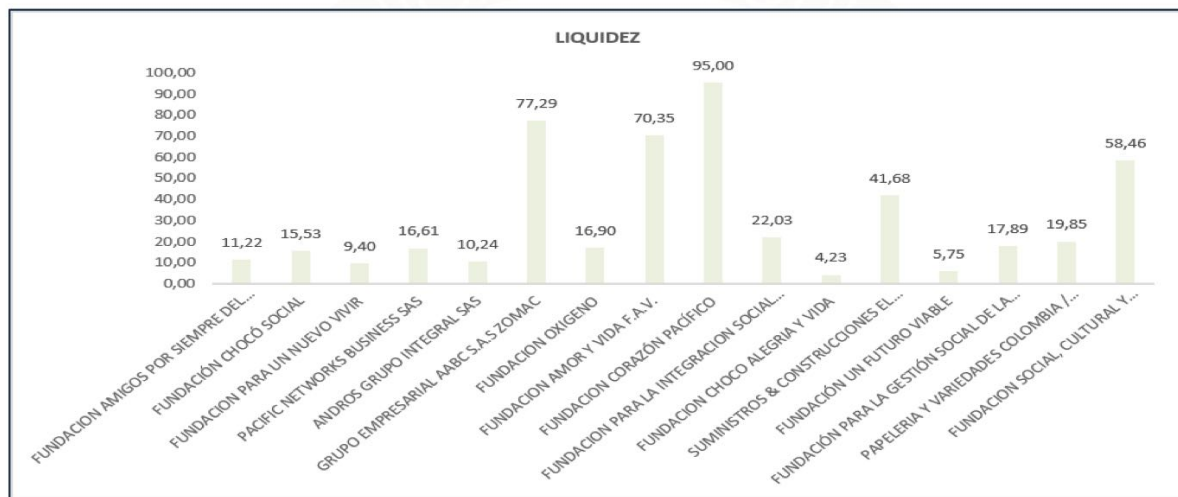
La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	111.927.625	9.975.000	11,22
2	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL	7.029.434.502	452.507.000	15,53
3	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	2.271.503.568	241.577.676	9,40
4	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	786.326.409	47.336.709	16,61
5	ANDROS GRUPO INTEGRAL SAS	693.256.758	67.732.757	10,24



6	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S ZOMAC	309.143.000	4.000.000	77,29
7	FUNDACION OXIGENO	2.650.338.649	156.811.069	16,90
8	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	500.620.182	7.116.350	70,35
9	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	115.377.500	1.214.500	95,00
10	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	4.376.000.500	198.606.200	22,03
11	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	723.600.999	171.205.160	4,23
12	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	104.200.000	2.500.000	41,68
13	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	226.568.000	39.400.000	5,75
14	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	649.460.000	36.300.000	17,89
15	PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA / INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	2.691.086.222	135.545.000	19,85
16	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO FUNSPAC	382.890.084	6.550.000	58,46



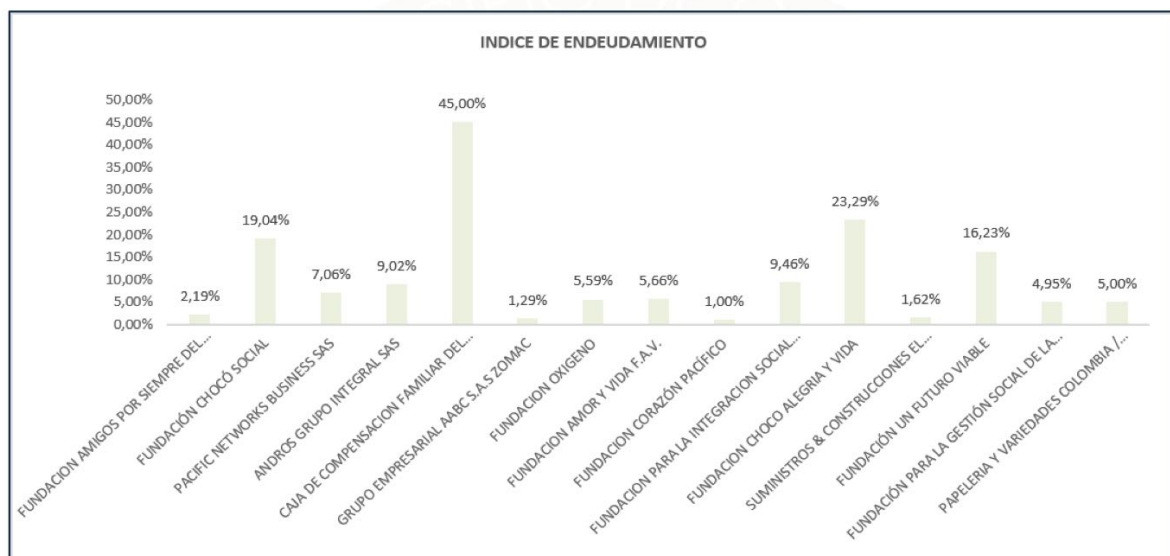
Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 4.22, indicando que esta actividad económica cuenta 4.22 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes determina el índice de liquidez en **2**.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	454.587.390	9.975.000	2,19%
2	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL	7.293.275.807	1.388.864.399	19,04%
3	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	1.179.126.090	83.272.802	7,06%
4	ANDROS GRUPO INTEGRAL SAS	751.031.789	67.732.757	9,02%
5	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	175.466.598.458	79.593.252.650	45,00%
6	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S ZOMAC	309.143.000	4.000.000	1,29%



7	FUNDACION OXIGENO	2.807.011.217	156.811.069	5,59%
8	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	983.986.008	55.720.350	5,66%
9	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	121.450.000	1.214.500	1,00%
10	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	4.484.843.566	424.266.200	9,46%
11	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	735.105.137	171.205.160	23,29%
12	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	176.453.700	2.850.000	1,62%
13	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	39.400.000	16,23%
14	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	1.111.531.210	55.050.000	4,95%
15	PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA / INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	2.710.851.222	135.545.000	5,00%



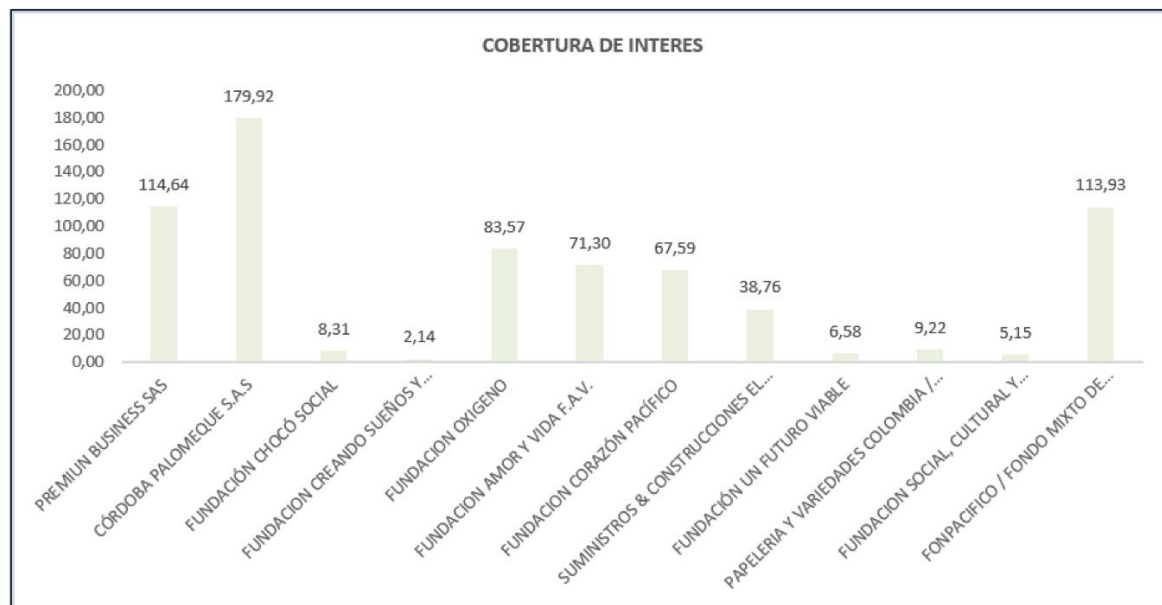
Índice de Endeudamiento: El Límite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 45,00%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%**.

INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	PREMIUN BUSINESS SAS	270.386.899	2.358.648	114,64
2	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	17.991.865	100.000	179,92
3	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL	21.262.818	2.558.800	8,31
4	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	7.839.818	3.651.151	2,14
5	FUNDACION OXIGENO	214.630.104	2.568.385	83,57
6	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	200.027.049	2.805.400	71,30
7	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	73.000.000	1.080.000	67,59
8	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	98.250.000	2.534.620	38,76



9	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	76.460.000	11.612.000	6,58
10	PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA / INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	74.891.000	8.127.000	9,22
11	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO FUNSPAC	62.648.707	12.168.346	5,15
12	FONPACIFICO / FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	294.100.441	2.581.483	113,93



Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

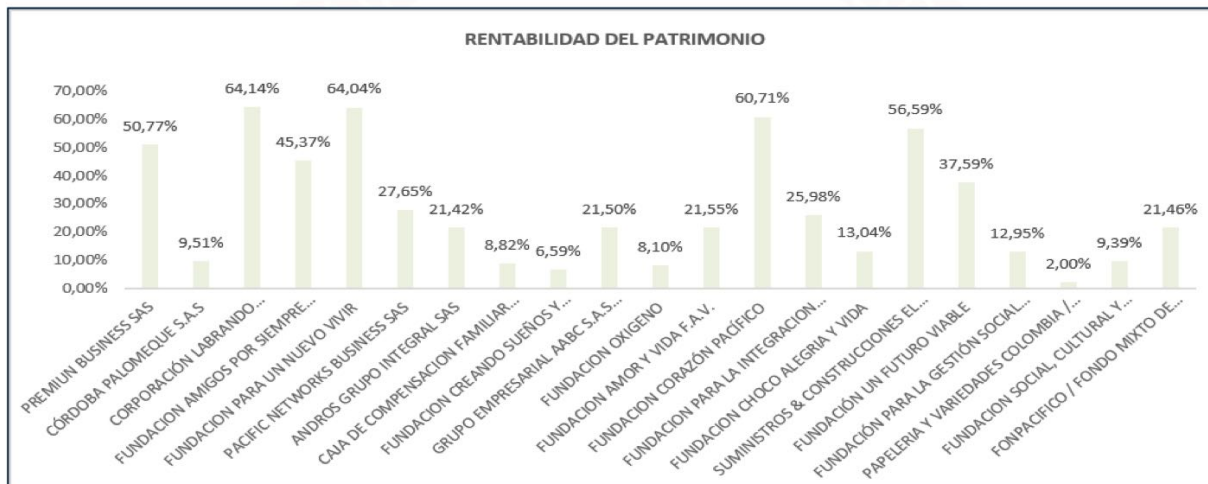
Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2.14, acorde a lo anterior se determina el índice de Razón de Cobertura en 2.14 el cual se ajusta a **2**.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	PREMIUN BUSINESS SAS	532.603.791	270.386.899	50,77%
2	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	189.105.000	17.991.865	9,51%
3	CORPORACIÓN LABRANDO ESPERANZAS -CORPOLABRES	992.765.300	636.739.900	64,14%
4	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	444.612.390	201.720.254	45,37%
5	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	731.495.850	468.458.846	64,04%
6	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	1.095.853.288	302.979.960	27,65%
7	ANDROS GRUPO INTEGRAL SAS	683.299.032	146.367.133	21,42%
8	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	95.873.345.808	8.451.907.015	8,82%
9	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	118.933.774	7.839.818	6,59%



10	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S ZOMAC	305.143.000	65.614.000	21,50%
11	FUNDACION OXIGENO	2.650.200.148	214.630.104	8,10%
12	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	928.265.658	200.027.049	21,55%
13	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	120.235.500	73.000.000	60,71%
14	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	4.060.577.366	1.055.120.400	25,98%
15	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	563.899.977	73.544.574	13,04%
16	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	173.603.700	98.250.000	56,59%
17	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	203.398.000	76.460.000	37,59%
18	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	1.056.481.210	136.770.000	12,95%
19	PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA / INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	2.575.306.222	74.891.000	2,00%
20	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO FUNSPAC	666.855.084	62.648.707	9,39%
21	FONPACIFICO / FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	1.370.646.241	294.100.441	21,46%



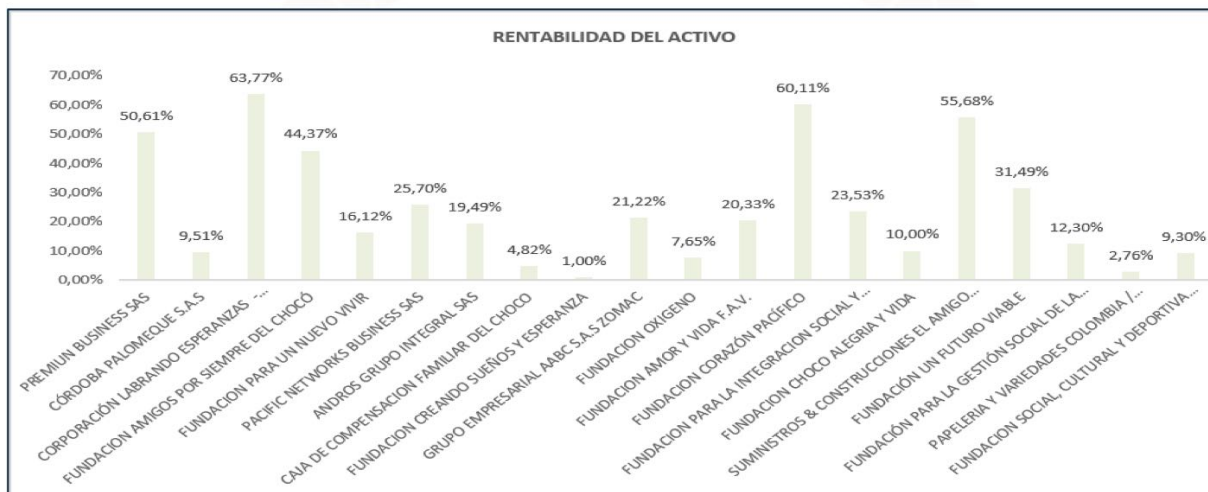
Rentabilidad del Patrimonio: El límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 2.00%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en **1%**.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	PREMIUN BUSINESS SAS	534.303.791	270.386.899	50,61%
2	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	189.241.000	17.991.865	9,51%
3	CORPORACIÓN LABRANDO ESPERANZAS - CORPOLABRES	998.476.290	636.739.900	63,77%
4	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	454.587.390	201.720.254	44,37%
5	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	2.906.398.568	468.458.846	16,12%
6	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	1.179.126.090	302.979.960	25,70%
7	ANDROS GRUPO INTEGRAL SAS	751.031.789	146.367.133	19,49%



8	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	175.466.598.458	8.451.907.015	4,82%
9	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	488.386.574	7.839.818	1,00%
10	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S ZOMAC	309.143.000	65.614.000	21,22%
11	FUNDACION OXIGENO	2.807.011.217	214.630.104	7,65%
12	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	983.986.008	200.027.049	20,33%
13	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	121.450.000	73.000.000	60,11%
14	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	4.484.843.566	1.055.120.400	23,53%
15	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	735.105.137	73.544.574	10,00%
16	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	176.453.700	98.250.000	55,68%
17	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	76.460.000	31,49%
18	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	1.111.531.210	136.770.000	12,30%
19	PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA / INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA	2.710.851.222	74.891.000	2,76%
20	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO FUNSPAC	673.405.084	62.648.707	9,30%



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 1.00%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **1%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses.	Mayor o igual a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 1%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 1%



RESPONSABLES

Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad:

FIRMA:

NOMBRE: Marylenis Salas Rodríguez
CARGO: Secretaria de Educación

Marylenis Salas R

Profesional que proyecta:

FIRMA:

NOMBRE: Yeiner García Marín
CARGO: Contratista Estructurador

Yeiner García Marín

Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso (cuando aplique):

FIRMA:

NOMBRE: Doris Antonia Aguilar
CARGO: Contratista de la Secretaría General

Doris Antonia Aguilar

Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.